

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42, Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25, Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Preios de suscripción: en España, 6 E I S pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

LA CONFERENCIA DE LONDRES Y EL PROBLEMA DE LAS DIVISAS

La última semana se ha distinguido por la especial atención que la Conferencia económica ha puesto en la situación de los mercados de moneda extranjera.

Las numerosas comisiones y sub-comisiones en que se divide la gran asamblea han debatido sin interrupción los diversos puntos sometidos a su estudio y en algunos casos se llegó a la redacción de convenios, si bien se puede observar en ellos tal confusión e irregularidad que las Delegaciones se resisten a compromisos en firme. Todo está pendiente en realidad de lo que se haya de decidir en orden a las futuras relaciones entre las divisas de mayor circulación en el mundo. Mientras este punto no permita que se aproximen las delegaciones a un acuerdo, nada se podrá avanzar en lo demás. Hacia el fin de la semana la situación se agudizó por la autuza de las naciones de patrón ore de exigir un aplazamiento de seis meses si no llegaba por parte de América e Inglaterra a una declaración concreta respecto de la estabilización. Terminó, pues, la semana con una nota pesimista que contrasta con el optimismo que había al iniciarse. Ese optimismo fue decreciendo a medida que avanzaba la semana y en vista de las dificultades e indecisiones, que dejamos apuntadas. No faltan, sin embargo, quienes estiman que era necesario un período de crisis en las divisas para hacer comprender a los hombres de Estado cuál debe ser su línea de conducta. Los que así piensan estiman que ese momento es el actual.

América ha considerado la estabilización como "fuera de tiempo", y a esta declaración se atribuye el aumento de debilidad de las monedas oro. La opinión está notablemente influenciada por los repetidos asertos de que las "naciones-oro" defenderán la posición de sus monedas hasta el "último suspiro". Sin embargo, es impresión muy extendida la de que ese "último suspiro" no puede ya estar muy lejos. Solo podría retrasarlo el asegurarse la vida de los países que no tienen patrón oro. Por otra parte, los descuentos que se han hecho sobre las diferentes monedas y la ansiedad que se ha podido advertir en el Continente para realizar compras, han sido considerados como sucesos de más relieve que la estabilidad lograda a fin de semana en el tipo del cambio, estabilidad que se estima un tanto artificial.

El rápido fracaso del llamado "pacto entre caballeros" para restringir las fluctuaciones del dólar y su consiguiente caída seguida también de una subida rapidísima, la consideran algunos como un buen síntoma que tendrá eficaces resultados en un plazo corto de tiempo. Desde luego no se puede olvidar que cada caída del dólar acerca más su valor al nivel proyectado por el Presidente Roosevelt. Además hay que tener en cuenta que según noticias de Wall Street, la reciente inestabilidad de los cambios y la consecuencia consiguiente de un mantenimiento del patrón oro, han determinado un lógico retraimiento de los bolistas de aquel centro. Si la depreciación del dólar no sigue actuando como estimulante sino que se produce el fenómeno contrario, las principales objeciones hechas a la estabilización por la Administración Americana, perderán toda su fuerza. Por otra parte, es evidente, que un mayor movimiento de los cambios no ha de servir para ayudar más a las industrias americanas que a las de otras naciones. Esta consideración ha empezado ya a ejercer inevitables efectos, entre ellos el de atenuar a los principales compradores de las materias primas de Norteamérica.

Si embargo, a pesar de que las jornadas de fin de semana daban la apariencia de haberse llegado a un punto muerto por la ausencia de una solución satisfactoria, inmediata, del problema monetario, se puede advertir algún progreso en las reuniones que con carácter privado celebran los comités. Las discusiones del programa político han sido evidentemente dificultadas por la falta de una dirección concreta por parte de Inglaterra.

En cuanto a la divergencia de criterio que ha surgido entre las naciones que disfrutan de tarifas superiores a un término medio y las que se encuadran en las tarifas de menor categoría, acerca del problema de si debe efectuarse la reducción de las tarifas aduaneras "excesivas" o se debe seguir con una reducción multilateral, ha sido sin duda una ventaja de momento más que una contrariedad. La proposición de la

delegación belga en el sentido de ampliar la tregua de tarifas aduaneras fué recibida favorablemente. Aceptado el principio de que más vale poco que nada, se considera esta propuesta como un primer paso para el intercambio comercial libre. Queda sin embargo una discrepancia de relieve: la que se produce entre el criterio de los países como el Japon e Inglaterra, partidario de los convenios bilaterales y el que sostienen otros países que estiman esos convenios como una barrera para llegar a reducciones multilaterales.

Al final de la semana se entró a discutir el tema de los subsidios en general y más especialmente los subsidios sobre embarques marítimos. Francia, molesta por las derivaciones del problema de la estabilización, se mostró dispuesta a replicar que los casos especiales de subsidios sobre navegación eran un medio de defensa legítima y de protección nacional. La distinción entre subsidios legítimos y no legítimos vino a ser un significativo recordatorio de la actitud de Inglaterra en el problema de las cuotas. Los círculos navieros británicos son, por otra parte, partidarios de la contraposición que plantea la conveniencia de racionalizar la navegación.

El Comité de organizaciones de mercados y producción, empleó como arma polémica la experiencia de Sir Felipe Cunliffe-Lister sobre el estafío y basó al efecto, su informe sobre los principios que las empresas deben tener en cuenta. Especialmente señaló sus esperanzas fundadas de efectuar tratados con respecto al azúcar. Hay, sin embargo, un escollo importante, en esta cuestión, escollo que no ha sido resuelto todavía: el de la diferente apreciación de las naciones exportadoras y las importadoras. Respecto del trigo, a pesar de las dificultades para racionalizar la exportación en forma que no influya en la inflación doméstica artificial a todas luces de algunos importadores, parece que se llega a caminos de solución. De todos modos persiste la amenaza americana de efectuar el "dumping" sobre las existencias excedentes.

El Comité de los Bancos Centrales ha expuesto su pensamiento favorable al establecimiento del patrón oro en lingotes, en contra de la circulación interna de moneda oro, y con una reserva oro cifrada en el 25 por 100 sobre el papel moneda emitido. Con esta solución se seguirían los principios que hace tres años fijó la Delegación de la Liga de Oro. La experiencia, no obstante, ha enseñado que la solución de las vías reservadas tiene más eficacia que la posesión en las cajas de uno u otro porcentaje. La confianza de emplear reservas oro depende principalmente de la actitud de la opinión pública al apreciar que las reservas puedan o no tener fluctuaciones.

Al llegar al tema de las deudas exteriores que es, sin duda, uno

de los fundamentales de la Conferencia Económica, Mr. Chamberlain sugirió que algunas Corporaciones, como el British Coincil Of Foreign Bondholders debía recibir el apoyo que merecen. Sin embargo, la advertencia a los deudores contra los programas financieros que pudieran lastimar su crédito y la recordación de la necesidad de reafirmar la confianza de los invasores fueron recibidas con manifiesta tibieza por parte de los propios representantes de los Estados deudores, que han venido advirtiendo una tendencia en la Conferencia francamente favorable a los acreedores. Al mismo tiempo, la opinión financiera sostiene que la Delegación británica confía injustificadamente que el aumento de los precios puede aliviar la situación de sus deudores. Frente a su punto de vista, coincidente con América en el sentido de la necesidad de un ajuste a la estructura de las deudas está el que sostiene que aun que los precios se elevaran al nivel del año 1929, continuarían las dificultades que existen en relación con los deudores. A menos que se produjera la general reducción de tarifas que los optimistas se aferran en ver cercana o que se produjera un aumento de préstamos extranjeros. De todos modos, subsiste la impresión general de que los pagos de las deudas no serán efectuados en la misma forma que se pagaron los anteriores plazos.

Se habla de que el Presidente Roosevelt logre asegurar en la Conferencia la conformidad de todos mediante una propuesta de desvalorización proporcional. En ese caso es indudable que los sucesos que comentamos de la pasada semana habrían resuelto la situación.

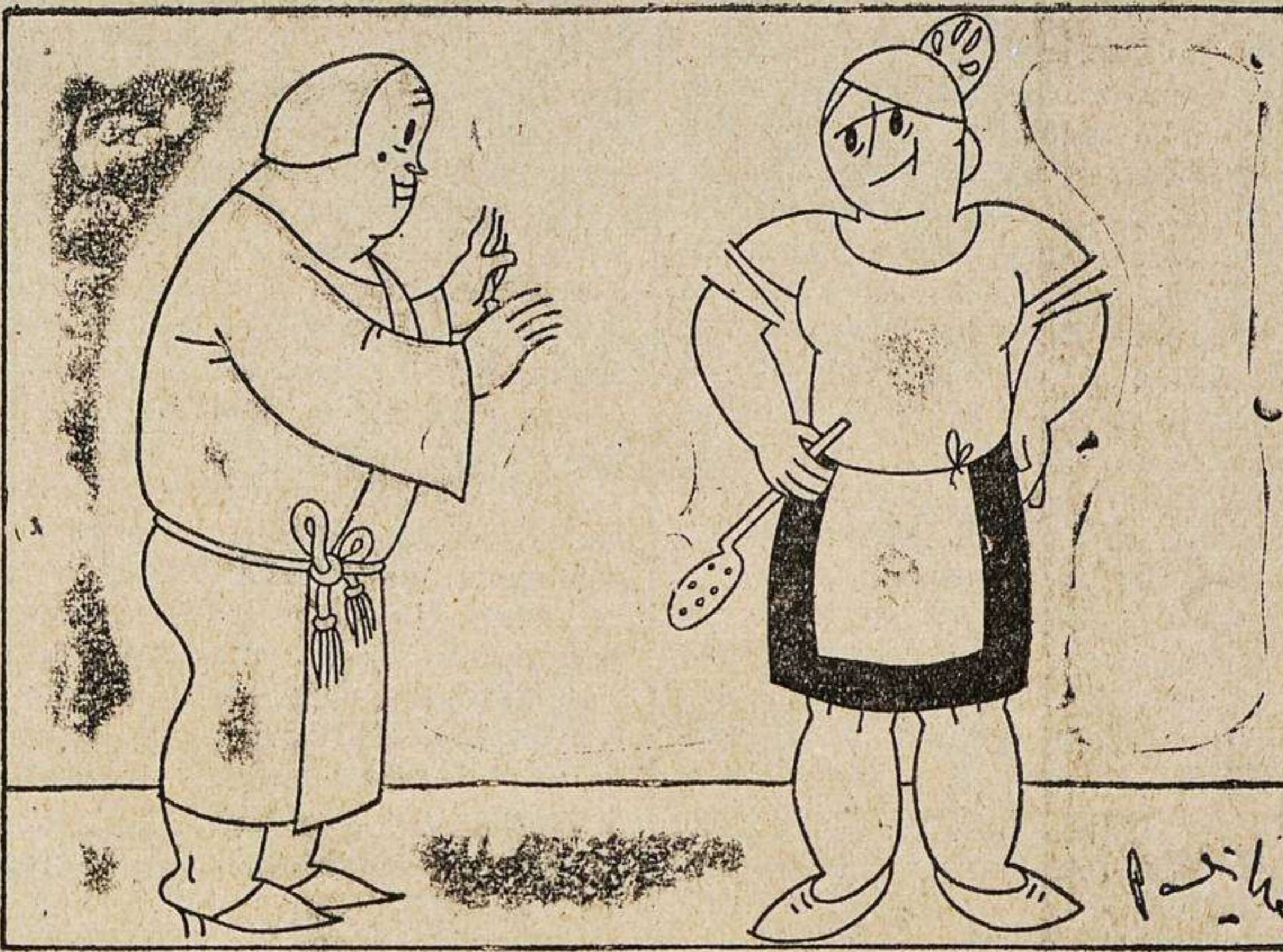
Debe considerarse a todos estos efectos como de una gran trascendencia el nivel del cambio Londres-Nueva York, no ya solo para las naciones interesadas, sino para el mundo entero. Los cálculos teóricos de los poderes adquisitivos dicen que los tipos deben ser \$ 3,50 o \$ 3,70, pero quienes son capaces de prever cuál haya de ser el tipo de compra cuando el programa de América para recuperar su crédito comience a dar sus frutos? Acaso un convenio elástico para sostener el tipo a \$ 4 y \$ 4,20, como medida preliminar para la vuelta al patrón oro, acompañado de algunas decisiones de concesión americanas en tarifas y puesto en práctica antes de Diciembre, podría ser bien ajustado a las necesidades británicas. También este convenio pudiera quizás servir de base para llegar a la estabilización de otras monedas y tendría la ventaja de facilitar a la Conferencia Mundial los caminos para la discusión de otros temas, facilidad ésta de la que no cabe duda que se encuentra muy necesitada la Asamblea de Londres.

(Servicio especial de la Agencia Internacional Arco).

"EL ADELANTO" ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA



En la ermita de Santa Lucía, en Sanfuentes (Vizcaya), unos desconocidos produjeron un incendio que destruyó todo el templo, quedando en pie sólo las paredes, después de haber cometido el robo de los vasos Sagrados. De todos los ornamentos e imágenes, sólo se salvó la imagen del Crucificado, que fué hallada sin el menor deterioro, a pesar de ser de madera. La imagen fué después trasladada al domicilio del párroco



—Pero, Nicanora, ¿usted cree que con esa voz puede ser artista? —Anda, ya lo creo! Me ha dicho mi novio que llegaré a ser una "estrella" del arte mudo.

POLITICA LOCAL

PARTIDO REPUBLICANO RADICAL SOCIALISTA

De gran interés para los afiliados

Ruégase a los señores afiliados al Partido Republicano Radical Socialista, presten la máxima atención a las notas que en sucesivos días irá publicando este Comité en esta Sección, con el fin de realizar una mínima parte del programa acordado por la Junta municipal del partido en su última reunión.

Mañana, domingo, han de publicarse los nombres de los señores que han de entrevistarse con el presidente de dicho Comité en el local del partido.

En dichas entrevistas se abordarán asuntos de vital interés para la organización y señalarán orientaciones que marquen el rumbo de nuestra política.

Interesa grandemente a todos los afiliados seguir con atención la lista de los señores convocados. La convocatoria se hará con suficientes horas de antelación, con el fin de facilitar el concurso a tan importantes reuniones. Estas serán previas de la asamblea general que reglamentariamente se anunciará y celebrará.

Con el fin de obtener la máxima eficacia, reiteramos a nuestros correligionarios la necesidad de asistir, ateniéndose al requerimiento que a partir del domingo tendrá lugar periódicamente.—El Comité de Prensa.

PARTIDO REPUBLICANO RADICAL

Asamblea general ordinaria

Añoche, como estaba anunciado, se celebró la Junta general, en la que se despacharon todos los asuntos que figuraban en el orden del día.

Primeramente, la asamblea acordó el ingreso en el partido de los siguientes señores:

Don Arturo Ruiz González, don Eduardo Jarrín García, don Basilio Torres Martín, don Marcelino García León, don Joaquín Muñoz Ramírez, don Casimiro Herrero García, don Rafael Hernández García, don Eduardo Zancaña Alarcón, don Oscar García González, don Emilio González Orduña, don Cipriano Rodríguez García, doña Melchora Peral Herrero, don Julián Hernández García, don Ricardo Moro Rodríguez, don Vicente García Martín, don Antonio José M. Crespo, don Francisco Bustillo Avila, don Lorenzo Sánchez Martín y don José Sánchez Cámara.

Se dió cuenta de los resultados obtenidos con la propaganda, así como de los gastos ocasionados, viendo con satisfacción la asamblea que, saldadas todas las cuentas, todavía existe superávit.

La asamblea se da por enterada de los aumentos de cuota que voluntariamente se han impuesto algunos correligionarios y que se verá con simpatía la imitación de esta conducta.

A continuación, el presidente da cuenta de la vacante de vicesecretario y que antes de proceder a su elección, tiene que comunicar también la dimisión que de su cargo hacen el tesorero y el contador, que ambos fundan en sus muchas ocupaciones particulares.

El tesorero, señor Alcántara, amplía los motivos de su dimisión y la asamblea, en vista de las razones que expone, acuerda admitirla.

El señor Presidente manifiesta que sin perjuicio de estar siempre a disposición del partido, él pide a la asamblea se le releve de este cargo, ya que son muchos los que sobre él pesan y no puede atenderlos debidamente.

El señor Montero manifiesta que él ya había expuesto con anterioridad su deseo de dejar el cargo y puesto que en la sesión del Comité se acordó ir a una renovación del Comité local, con objeto de dar entrada a elementos jóvenes y con más tiempo que dedicar a la política, así se debía hacer.

Acuértese que el Comité no creará nunca obstáculos en la marcha del partido, pero que por delicadeza y para dar lugar a la renovación que indicaba el señor Montero, en nombre del Comité, presentaba la dimisión de todos.

La asamblea estima no es necesario, puesto que el actual Comité cuenta con la confianza de todos, pero insisten varios señores del Comité y se acepta la dimisión, acordándose que al elección del nuevo Comité se haga el día 10, de siete a nueve de la noche, ante la Comisión de escrutinio nombrada al efecto, y que se constituirá el indicado día en la Secretaría del partido. Ante dicha junta, podrán depositar todos los afiliados su candidatura.

Y dentro del mayor entusiasmo y con la armonía que existió durante la asamblea, se levantó la sesión.

JUVENTUD DEL PARTIDO REPUBLICANO RADICAL SOCIALISTA

Se convoca a junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo domingo, día 9 de los corrientes, a las tres de la tarde.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la asistencia de todos los correligionarios.—El Presidente, Paulino Martín.

Bases de trabajo denunciadas

Se han denunciado las bases de trabajo rural, habiéndose presentado dos ejemplares en el respectivo Jurado Mixto, que contienen unas contrabases, conforme determina la Ley.

INSTANTANEA POLITICA LA UNION DE LOS REPUBLICANOS

Cuando los radicales, federales y progresistas se alzaron contra la política del Gobierno republicano-socialista, el ministro de Obras Públicas, señor Prieto, se levantó del escaño para decir que el día que terminaran las querrelas internas entre los partidos gubernamentales, los socialistas abandonarían inmediatamente el Poder. Aquel discurso tenía algo de reproche y era al mismo tiempo, una declaración tácita de tutela de la cual, según los socialistas, estaban necesitados los republicanos.

Los partidos participantes en el Gobierno—Acción Republicana y radicales socialistas—guardaron un piadoso silencio a estas palabras. Aún pareció confirmarse, más bien, la alianza que el señor Azáña hizo con los socialistas, después del fracaso de aquella reunión de izquierdas bajo la denominación de FIRPE, que nació viciada por los singulares manejos que presidió la elección de su Jefe.

Ahora, por lo que se dice, la táctica va a cambiar. A partir de aquel venturoso momento en que el señor Lerro, dando al olvido palabras, gestos y actitudes de sus adversarios naturales, los socialistas, se entregó con efusión a los enérgicos abrazos de don Indalecio Prieto, los partidos republicanos aparecen unidos, con la separación de los mauristas, republicanos se entiende que declararon la guerra sin cuartel.

Ahora, por lo que se dice, la táctica va a cambiar. A partir de aquel venturoso momento en que el señor Lerro, dando al olvido palabras, gestos y actitudes de sus adversarios naturales, los socialistas, se entregó con efusión a los enérgicos abrazos de don Indalecio Prieto, los partidos republicanos aparecen unidos, con la separación de los mauristas, republicanos se entiende que declararon la guerra sin cuartel.

Esta unión ha de formalizarse en un acto público, notorio y trascendente. Se va a dar un mitin en el cual tomarán parte todos los partidos republicanos, que hoy están en el Poder, y en él participarán los radicales. Esta unión solemne cancelará todas las querrelas de las pasadas jornadas parlamentarias. Las vías del poder están abiertas para esa unión que se preconizaba en la crisis y con ella la formación de un gabinete republicano exclusivamente.

Será este el momento de apreciar si, en efecto, los socialistas están dispuestos a retirarse cumpliendo aquella palabra y aceptando aquella sugerencia e invitación del señor Prieto, o si, por el contrario, como diría Hamlet, no son más que palabras que eluden la verdadera cuestión: no abandonar el poder por obra de las fuerzas naturales. Entonces sería cuestión ya de hacer rogativas a ver si se obra un notorio y ejemplar y nunca visto milagro.

ALVAREZ DE LEON

LOS CONFLICTOS SOCIALES

En el pueblo de Madridanos, de la provincia de Zamora, se produjeron ayer graves sucesos

Una agresión a un patrono provoca una colisión, en la que resultan un muerto y varios heridos de importancia

(CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Zamora, 7 (10,30 noche).—En el pueblo de Madridanos se declaró ayer la huelga general porque estaban sin colocación cuatro obreros pertenecientes a la Sociedad de Trabajadores de la Tierra.

Esta mañana, cuando se encontraba regando en una huerta de su propiedad el vecino Baltasar de la Torre Gavilán, en unión de su esposa Fidela, se presentó un grupo de unos cuarenta o cincuenta obreros, pertenecientes al Sindicato de Trabajadores de la Tierra, que invitaron al matrimonio a que abandonasen el trabajo.

Baltasar contestó que no tenían derecho ni sobre él, ni sobre la finca, y que no les hacía caso.

La cuestión subió de tono, y los obreros se arrojaron sobre Baltasar, al que propinaron una enorme paliza, dándole más de 80 palos, que le produjeron doce heridas incisas, cortantes en la cabeza y fracturas y contusiones en distintas partes del cuerpo, producidas por palos y piedras.

Baltasar fué conducido al Hospital de Zamora, donde hubo necesidad de cogerle 54 puntos de sutura. También su esposa resultó con una contusión en un brazo. Instantes después se corrió por

el pueblo la noticia de que había sido muerto Baltasar, y cuando los obreros regresaban de la finca, con palos y hogas, se encontraron con un grupo de patronos, entablándose una verdadera batalla campal, sonando numerosos disparos.

A consecuencia de la colisión resultó un muerto y cuatro heridos; tres de bala y uno de palo.

Los heridos se llaman: José Martín Hernández, obrero, que presenta una herida de arma de fuego en el muslo derecho.

Constantino Hernández Calvo, patrono, dos heridas cortantes en la cabeza.

Bernardo Hidalgo Calvo, Industrial, herido de una perdigonada.

Miguel Lorenzo, de dieciséis años, heridas por perdigonadas.

El muerto se llamaba Francisco Lorenzo Garrote, perteneciente a la Casa del Pueblo. Tenía cuarenta y tres años, y estaba casado. Era padre de Miguel Lorenzo, que también ha resultado herido. Francisco presenta una herida de bala, en la región precordial, que le produjo la muerte instantáneamente.

Los obreros han señalado como autores de la muerte de Francisco y de los disparos hechos durante la reyerta, a Francisco Avedillo Hidalgo, Constantino Hidalgo y Rodolfo Calvo.

Poco después de la colisión, el presidente de la Sociedad Obrera, Aristides Garrido, llegó al pueblo de Moraleja del Vino, para pedir el auxilio de la Guardia civil, entregando un cuchillo de grandes dimensiones, que dijo pertenecía al herido Baltasar de la Torre.

También estuvo en el pueblo de Villarbo, donde entregó un revólver, que afirmó pertenecía a dicho Baltasar.

Todos los heridos han sido conducidos al Hospital de esta capital.

La Guardia civil instruyó las oportunas diligencias, en unión del abogado que entiende en el asunto.

EL CORRESPONSAL

Información municipal

El servicio de autobuses

Para no perturbar el cotidiano paseo de la Plaza Mayor, se ha dispuesto que los autobuses, de nueve a diez de la noche, se sitúen en la Plaza del Mercado, frente a los soportales de San Antonio.

El tránsito de los autobuses para las líneas de la parte norte de la ciudad se verificará en esa hora, a la ida y a la venida con objeto de que no pasen por la Plaza, por la calle del Pozo Amarillo,

El Consejo de Guerra por los sucesos de Palacios Rubios

FIGURAN COMO PROCESADOS EL SARGENTO QUE MANDABA LAS FUERZAS Y ONCE PAISANOS. SERAN DEFENSORES EL CAPITAN LA RUA Y LOS ABOGADOS SEÑORES GIL ROBLES Y MARTIN DE LAS CUEVAS. LA ACUSACION PRIVADA LA LLEVARA EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION PROVINCIAL OBRERA, SEÑOR MANSO

La orden de la Plaza, correspondiente al día 6 del corriente, dispone la celebración del Consejo de guerra por los sucesos de Palacios Rubios y cuya parte dispositiva dice así:

Artículo único. El día 15 del actual, a las once horas, se celebrará en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería número 26, el Consejo de guerra de plaza para ver y fallar la causa instruida contra los paisanos vecinos de Palacios Rubios, Eloy de la Fuente García y diez más, por el delito de insulto y agresión a fuerza armada, y contra el sargento de la Guardia civil Francisco Jiménez Cuesta, por los de homicidios y lesiones, constituyendo el Tribunal los señores que a continuación se expresan:

Presidente, teniente coronel del Regimiento Infantería número 26, don José Servá Sánchez.

Vocales: capitán de la 14 Brigada de Infantería, don Emilio Jalón Rabé; capitanes del Regimiento Infantería 26, don Mariano Moreno de Vega, don José Ruiz Sánchez y don Ignacio Butragueño Colorado,

y capitán del Centro de Movilización y Reserva 14, don Gaspar Holgado Manzanera.

Vocal ponente, teniendo auditor de segunda, don Victoriano Vázquez de Parga y Lesmes.

Suplentes: capitán de la Caja de Recluta 46, don Carlos Ocasar Blanco y capitán del Regimiento Infantería 26, don Antonio de Cea Alvarez.

Fiscal: El jurídico militar de la División.

Juez instructor: comandante del Regimiento Infantería 26, don Juan Ortiz Roces.

Defensores: capitán del Regimiento Infantería 26, don Julián de la Rúa Simón; abogado don Luis Martín de las Cuevas y abogado don José María Gil Robles.

Acusador privado: abogado don José Andrés Manso.

A referido acto quedan invitados todos los señores jefes y oficiales de la guarnición francos de servicio.

El general comandante mayor, Carbonell.—Rubricado y sellado.

ESCUOLA DE SAN ELOY

Sobresalientes de fin de curso
Dibujo lineal. — Abilio Pérez, Francisco Matallana, Pedro Sánchez García y Jesús Martín del Olmo.

Dibujo de figura, adorno y labores. — Fernando Santos Rodríguez, Dolores Simón, Tomás Rodrigo y Pedro Gil.
Copia del yeso. — Abraído del Rey, Justo Gutiérrez y María Martín Iglesias.
Caligrafía. — África Sánchez Montero.

NOTICIAS DE INSTRUCCION PUBLICA

Nombramientos provisionales de maestras

En la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 6 de los corrientes se publican los últimos nombramientos de la serie D) en maestras nombradas para escuelas de todas las series.

De estos nombramientos afectan a maestras y escuelas de esta provincia los siguientes:

Doña Antonia Balmisa Corrales, de Nava de Francia, para la de Anaya de Alba; doña Aurora Sánchez Calvo, de Noicela (Coruña), para la de La Alberca, sección de graduada; doña María del Comen Luengo del Arco, de Vallehermoso Santa Cruz de Tenerife); para la de Los Santos; doña Agustina Muñoz González, de Trasmontaña (Las Palmas); para la de Sancho; doña Purificación Garcés Pérez, de Sesarrilla del Llano, para la de Hecho (Huesca); doña Enriqueta Sánchez Alonso, de Lomo Fuente de los Pinós (Santa Cruz de Tenerife); para la de Bañobárez, número 1; doña Agueda Pila González Gómez, de Puebla de Azaba, para la de Salmoral, unitaria número 2, y doña Isabel de Dios Boiza, de Almaraz (Cáceres), para la de Horcajo Medianero.

Dentro del plazo de quince días correlativos, a partir del día que se publica esta Orden en la "Gaceta", podrán formularse las reclamaciones que las solicitantes estimen oportunas, siempre que tengan su fundamento en preceptos legales, contra las propuestas que figuran en esta Orden, presentando o enviando aquellas directamente al Ministerio; bien entendido que las que no tengan su entrada en el Registro general del mismo antes de las trece horas del décimo quinto día del mencionado plazo, quedarán sin curso, archivándose sin declaración alguna.

Las reclamantes harán constar en sus instancias a la escuela y provincia en que prestan sus servicios, escalfando a que pertenecen y categoría que ostentaban antes del 30 de Junio último. Además indicarán con toda claridad la clase de vacante contra cuya adjudicación reclaman, sin dejar consignar la serie de la misma y el turno por la que la han solicitado.



Este sencillo secreto me proporcionó una Tez Bonita

Gracias a una nueva y asombrosa idea empleada en la fabricación de los polvos de tocador, se ha logrado que los Polvos Tokalon, los famosos polvos parisienses, se adhieran cuatro veces más que otros cualesquiera que se puedan emplear, hasta en las pieles más grasientas. Especialmente perfeccionados por medio de un procedimiento secreto, los Polvos Tokalon proporcionan al cutis una mateidad belleza natural. Los Polvos Tokalon no se caen nunca. El viento, la lluvia ni el sudor no ejercen sobre ellos la menor acción. Contribuyen poderosamente a que desaparezca la dilatación de los poros. Y hágase lo que se haga, los polvos Tokalon son los únicos que tanto de día como de noche le dan a Vd. una tez de una maravillosa belleza natural—sin la menor huella de brillantez.

MEDICOS

Se vende aparato Sánchez, con sus accesorios, soporte, tubo, vitrina y electrodos. — Avenida de Canals, 4, bajo, izquierda.

MODERNO

HCV, SABADO
Programa A.F.F.A. Garantizado
¿Qué es el criminal?
Misterio! ¡Luj! ¡Mús cal!
¡Bailes! ¡Canciones!
BUTACA 0,50
Nota.— Hoy, sábado, último día de temporada popular, continuando la de verano solamente en demitidos y festivos, con gran éxito.

MAÑANA, domingo, la opereta cómica de las máximas simpatías
CUALQUIERA DUMA
EL AMOR EN VERDAD
Pretan a la venta las localidades.

LA "COLECCION ESCULAPIO"

En el catálogo que acaba de publicar la casa editorial madrileña de don Javier Morata puede apreciarse uno de los intentos más notables y meritorios de la moderna bibliografía española por ofrecer a los públicos hispánicos en general un conjunto de producciones de verdadero mérito en el aspecto de la Medicina, la Biología, la Psicología y la Sexología aplicadas, disciplinas todas que cada día descubren tanto insospechados horizontes inquisitivos como nuevas relaciones entre sí.

No es la primera vez que nos hemos referido en estas nuestras glosas divulgadoras a los arreos del joven y culto editor de referencia, cuyas dotes personales han cristalizado en positivos éxitos de crítica y público, y de aquí que consideremos innecesario insistir en esas consideraciones generales, contrayéndonos, pues, a la referencia concreta a sus nuevas y, como todas, interesantísimas ediciones, cada una de las cuales basta por sí sola para proclamar cuanto afirmamos.

Entre las últimamente lanzadas destaca la que se titula "Modernos estudios sobre Laboratorio", la cual inicia una nueva colección o biblioteca que seguramente ha de resultar del máximo interés: la "Colección Esculapio". Trátase de una serie de estudios debidos a una pleiade de eminentes especialistas, a cargo de los cuales ha corrido la redacción de aquel aspecto del vasto tema científico más en armonía con su dedicación o simpatía. Divídese en tres grandes partes, cada una de las cuales constituye por sí un tratado completo y extenso de Química aplicada: Técnica de Laboratorio, por los doctores Casadevante y Sanfeliú; Prácticas de Análisis Clínicos, principalmente en la Medicina rural, por don José María Bauzá Arroyo e Interpretación en la práctica de Análisis Clínicos, por don T. Morató Cárdenas, con prólogo del catedrático don A. del Cañizo. Nada se ha publicado hasta hoy en España, dentro de este linaje de estudios, tan denso de doctrina, tan apoyado en la práctica experimental, tan felizmente expuesto como esta gran obra, que no solo revela los grandes avances del análisis Químico en Bromatología y Clínica, sino que realiza el magno tributo de simplificar su conocimiento y utilización lo mismo por parte del médico que por parte de otros profesionales, y hasta del estudiante y el hombre vocado con curiosidad avizora hacia todas las manifestaciones del avance científico como signo del progreso humano.

La redacción de "Modernos estudios sobre Laboratorio" denota en todo momento la máxima claridad, lo cual contribuye tan marcadamente a simplificar la didáctica de su vasto contenido en

cerca de mil páginas nutridas de texto. Su copiosa ilustración con grabados alusivos presta poderoso incentivo para el estudio a fondo de la misma.

En su obra "Medicina del Trabajo", editada por la misma casa de la anterior, ofrece el doctor Antonio Oller, máxima autoridad española en el aspecto médico-social que denota su título, un profundo y acertado estudio de los nuevos horizontes médico-sociales que se abren mediante los accidentes del trabajo, la inutilidad obrera y la reeducación profesional. En tres tomos, de los que hasta hoy se ha conseguido el primero y el segundo, ha de quedar explicado el proyecto expositivo del autor. En forma eminentemente práctica, capaz de resolver todas las dudas de quien le estudie o consulte, sintetizase cuanto hasta hoy se ha conseguido conocer y legislar en la materia.

Así, la primera parte, "Generalidades", apréciase el accidente y la enfermedad en su aspecto legal, con su secuela de incapacidades, indemnizaciones, casos cuasos, revisión, readaptación, prótesis, asistencia, simulación, etcétera. En la segunda, "Higiene del trabajo y enfermedades profesionales", trátase de la fatiga, fisiología patológica de la intoxicación profesional, ambientes de trabajos, polvos, humos, gases, temperatura, humedad, iluminación, saturación, carbuncosis, anquilosmia, etc., etc. En la tercera parte "Traumatología del trabajo", afrontase la exposición y crítica de toda la traumatología descrita por regiones, especificando lo que puede ser base para la valoración y dictamen en los casos difíciles. Por último, la obra lleva unos apéndices e índices sumamente interesantes y útiles. Su riqueza gráfica, tanto en grabados en negro como en láminas policromas, avalora su capacidad intuitiva y didáctica.

ANGEL DOTOR

Cabreiroá

Agua mesa pura cristalina muy carbónica. Pedidla en todos los hoteles

Preservativos

La Discreta, Salud, 6, Madrid. Catálogo gratis, sin enviar sello

SE VENDE una casa de planta baja, principal, con corral, y que mide 607 metros cuadrados, en la Plazuela de San Juan Bautista, número 6. Del precio y condiciones informará Julián García Alonso, oficina del Pósito, Diputación Provincial.

EL DIA DE LA AUDIENCIA

Delito de lesiones

Ayer se celebró el juicio-oral de la causa instruida en el Juzgado de la capital, por el hecho que pasamos a consignar.

En las primeras horas de la madrugada del 7 de Enero del año actual se encontraron en una de las calles de Tardáguila, el procesado Lorenzo Martín Pierna Armenteros y Leopoldo Martín Marocs, que estaban enemistados porque días antes, el primero había desafiado al segundo; al encontrarse tuvieron unas palabras y el procesado acometió al Leopoldo con un puñal, infiriéndole una herida en el tórax que ha curado sin defecto ni deformidad en treinta y un días, durante los cuales necesitó asistencia médica y no pudo trabajar.

El teniente fiscal señor González, acusó al procesado considerándole autor de un delito de lesiones, sin circunstancias, y pidió que se le condenase a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas, debiendo indemnizar al perjudicado con la suma de 200 pesetas.

El señor Riesco, defensor del procesado, sostuvo que éste obró en legítima defensa, solicitando en consecuencia su absolución con las costas de oficio.

Informaron las partes y quedó el juicio terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

Suspensión de un juicio-oral

También estaba señalado para ayer el juicio-oral por el delito de estafa, contra Jacinto Martín Díaz el cual se suspendió por la falta de comparecencia de los testigos, habiendo acordado el Tribunal imponer a cada uno de ellos la sanción de 25 pesetas. Volverá a hacerse nuevo señalamiento.

EL LICDO. SALVADERA

DE BEJAR

El Sanatorio de Llano Alto

Refiriéndonos a la próxima terminación de estas importantes obras, que costea la Diputación provincial, señalábase ayer la posibilidad de que, pese a la buena diligencia con que se llevan a cabo, no empezasen a dar rendimiento en el verano actual.

Pero hoy tenemos la satisfacción de poder comunicar que los pabellones de Llano Alto serán inaugurados y habitados este mismo verano. Así nos lo asegura el diputado don Valentín Garrido, de quien diremos, de paso, que está poniendo en el asunto todas sus actividades y voluntad que si necesitase algún acicate lo encontraría, y poderoso, en los estudios que ha tenido que realizar junto a la desventurada población infantil de la Casa Cuna de Salamanca.

Las obras de terminación marchan, pues, rápidamente, y el propio señor Garrido nos dice que se trabaja con la misma rapidez en la adquisición del mobiliario preciso, ya que por su gran cuantía no es posible improvisarlo.

Mucho nos satisface todo esto, por los grandes beneficios que obtendrán los niños acogidos a la protección de la Diputación de la provincia.

Otra colonia escolar

El Ayuntamiento de Béjar tiene el propósito de llevar, a los niños de la población, las inmensas ventajas que ofrece nuestro Castañar.

A tal efecto se viene preparando una Colonia escolar, dividida en dos grupos, de 30 niños y niñas, que este mismo mes será instalada en lo que fuera convento de franciscanos. En el Castañar permanecerá un mes cada grupo y estará atendido por los elementos de la Cantina escolar.

Sociedad Alpina

En junta celebrada anoche por la directiva de esta sociedad, se tomó el acuerdo de organizar una excursión colectiva, por varios días, al macizo de Gredos. También se acordó realizar algunas mejoras en el Refugio de la Sierra.

Por último, y a fin de que las personas ajenas a la sociedad puedan disfrutar de las ventajas del alpinismo, se acordó el nombramiento de guías y hacerlo así saber por medio de cartelones en las estaciones de Salamanca, Béjar y Plasencia.

A. GARCIA

De B. Irrocal de Salvatierra

Los mayordomos de Santa Isabel, han querido este año que la fiesta resultara muy grandiosa y para ello no han omitido gastos ni molestias y a fuer de sinceros que lo han conseguido.

Muchas bombas y cohetes han atronado el espacio durante dos días misa cantada con toda solemnidad, sermón a cargo del virtuoso párroco de Linares, don Faustino García, que por ser hijo de este pueblo, hizo a las mil maravillas, el panegírico de la Santa.

Las fiestas profanas animadísimas, teniendo el gusto de ver en ellas a distinguidas señoritas: Salvadora Hernández, de Almenara; Micaela y Gaspara García, de la Alameda; Dominica, Manuela y Elisa, de Pizarra; Felisa Casto y Elena Martín, de Guijuelo; Carmiche González, de La Maya; y de este pueblo, a las encantadoras Cele García, María Pérez, Sabina

LOS CINES

LICEO
"Titanes del Cielo", la magnífica película de aviación fué reestrenada anoche en este coliseo con un éxito extraordinario. Aunque ya lo dijimos el día de su estreno, repetimos hoy, que la película es una de las más emocionantes aventuras filmadas con el concurso de la aviación norteamericana, a la que presta una mayor realidad la marina de Guerra.

CINEMA JARDIN

Durante la hora del café y las de la tarde y noche, el Cinema Jardín se vió extraordinariamente concurrido, constituyendo un éxito la temporada popular organizada por la empresa. En las tres horas actuó la orquesta "Hispanis-Hois", dirigida por el maestro Terrero, y en la que forman conocidos y notables profesores salmantinos.

La gente joven se dedicó un rato a bailar en la pista, y después se proyectó la película titulada "El hijo del destino".

MODERNO

Se proyectó anoche la interesante película "O todo o nada", en la que Marian Nixon y James Cagney, hacen una de sus más notables y mejores creaciones.

MOTOCICLETAS B. S. A. AGENCIA NUMERO 30.—La mejor y más segura de las motos. Facilidades de pago. Taller de reparaciones para garantía de las mismas y gran servicio en piezas de recambio. CASA MIRAMBRES, CALLE ZAMORA, NUMERO 50, ATAMANCA

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO
De venta en droguerías y farmacias

Restaurant y Café Pasaje

Se sirven bodas y banquetes a precios reducidos. Café de las mejores marcas exprés y corrientes

PROPIETARIO:

Gregorio Barragán
Plaza Mayor, 39, Pasaje
Teléfono, 1014
EN PENARANDA:
HOTEL Y CAFE UNIVERSAL

Gran Casino de Espinho

NUEVA GERENCIA
TEMPORADA 1933

Abierto desde 1.º de Junio hasta 30 de Noviembre

NUEVAS Y LUJOSAS INSTALACIONES

Salón de juegos abierto desde las tres de la tarde a las cuatro de la madrugada.

MAGNIFICO SERVICIO

— DE —

BAR Y RESTAURANT
ORQUESTA-JAZZ

Regalo de veinticinco mil pesetas en géneros adquiridos a mitad de su valor

Hoy, sábado, se ponen a la venta

- 1.000 jerseys de seda, desde pesetas 4,00
500 jerseys de lana, desde pesetas 3,25
2.000 Pullovers para niño 5,00
500 docenas camisetas tricot y cuello, una, a 1,35
100 docenas blusas para señora, una, a 3,25
100 docenas camisas para caballero, una, a 3,00
500 docenas camisas popelin, para caballero, una, a 8,00
300 docenas camisas Oxtort, para caballero, una, a 8,95
1.000 docenas toallas felpa, una, a 0,95
100 docenas medias seda menaguados, par, a 2,25
100 docenas medias hilo, para niños, par, a 0,50
100 docenas medias hilo, para señora, par, a 0,60

Varios patrones más a precios increíbles
PLACIDO HERNANDEZ
Plaza Mayor, 46. Poeta Iglesias, 2, sucursal

LOS CONFLICTOS DEL CAMPO

EL SINDICATO PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA, ANUNCIA LA HUELGA GENERAL PARA LAS CUATRO DE LA MADRUGADA DEL DOMINGO

El Presidente del Sindicato provincial de Trabajadores de la Tierra, nos remite el siguiente manifiesto, copia del oficio d huelga que tiene presentado en el Gobierno civil.

"El Sindicato de Trabajadores de la Tierra ha agotado cuantos recursos hábiles tenía a mano para evitar una huelga general, que éramos los primeros en lamentar, en estos momentos críticos para la economía de la provincia.

Ni ha escatimado conversaciones con las autoridades, ni viajes a Madrid, ni intervenciones y consultas. Ha hecho cuanto podía para evitar la huelga, limitando incluso sus peticiones al estricto cumplimiento de lo ordenado por la superioridad y soportando durante más de un mes el espectáculo inhumano de ver a nuestros mejores compañeros y organizaciones, esterilizando su esfuerzo en luchas aisladas, sin pan, sin hogar y sin respeto, rodando como piedras por los caminos sin un pajar en el que acostarse y sin una palabra de aliento y piedad recogida al pasar por esos pueblos, donde eran, en cambio, acogidos con júbilo y algazara obreros del Bloque Agrario y de la Unión de Agricultores—las organizaciones de Gil Robles y Marcos Escribano—que no iban destinados por Oficinas de Colocación y haciendo alarde los patronos de no necesitar de éstas para colocarlos.

Hemos tolerado incluso que quede incumplido el pacto autorizado con su firma por el señor Subsecretario de Trabajo, en relación con el pago de cantidades debidas por la pasada recolección. En ese pacto, firmado el 29 de Mayo último, se estipulaba que en tres días nariarían de publicarse en el "Boletín Oficial" de la provincia, las listas de acreedores y deudores por razón del 20 por 100 y estamos a 7 de Julio y aún no se han terminado de publicar.

No nos hemos enterado de que hay obreros que ganan jornales en la recolección hasta de dos pesetas por cetero y dieciséis horas de trabajo!, cuando las bases vigentes determinan once pesetas por las ochocientas.

Hemos soportado que trabajen en casi todos los pueblos desde el amanecer hasta que oscurece, nabiendo una base que prohíbe trabajar más de ocho horas hablando obreros paratos.

Hemos consentido trabajo de niños y mujeres, prohibiéndolo igualmente las bases vigentes. Hemos llegado al máximo de todo sacrificio material deseados de evitar un conflicto grave a la República, en estos momentos en que dirigen el movimiento patronal, hombres como los señores Gil Robles y Marcos Escribano, irreductibles enemigos de la República; otros que son concejales monárquicos del Ayuntamiento de Salamanca y patronos que constituyen figuras destacadas de los partidos políticos enemigos del régimen.

Pero nada ha sido bastante. Los sacrificios materiales nuestros, nuestra comprensión de las dificultades del momento político, han sido tomados por cobardía y se quiere aduquearnos ya de toda dignidad, después de haber abandonado, en aras de la defensa del régimen, derechos cuya conquista había supuesto grandes sacrificios para la clase trabajadora.

Y ahí ya no podemos llegar. Dispuestos a defender siempre el régimen, tenemos el deber también de defender la dignidad de nuestros hombres y organizaciones y los derechos que a éstos conceden las Bases de Trabajo, pactos y leyes.

Por eso, agotados ya cuantos recursos conciliatorios estaban a nuestro alcance, habiendo visto como el mismo Delegado enviado por el Ministerio de Trabajo se estrellaba en su actuación ante la sublección permanente de la clase patronal salmantina, que se une ya a la de las provincias de Zamora, Avila, Palencia, Burgos León, Segovia, Cáceres, Valladolid, Santander, Logroño y Soria, el Sindicato ordena la huelga general indefinida en la provincia para todos los oficios de la Agricultura y Ganadería, haciendo a la vez, por conducto de la Federación Provincial, un llamamiento a los trabajadores de esas provincias hermanas nuestras para que, como ya lo ha hecho Zamora, apoyen este movimiento nuestro con el que pretendemos ayudar al Gobierno a someter a una clase patronal cerril, que amenaza con destruir la economía de Salamanca y de España entera después de habernos vencido a nosotros.

Presentados con anterioridad los oficios de huelga, no retirados, reiteramos por éste los razonamientos contenidos en el primitivo y anunciamos que dicha huelga de obreros agricultores y ganaderos deberá comenzar en toda la provincia a las cuatro de la madrugada del domingo, 9 del corriente mes, persistiendo en ella hasta que se cumpla el pacto, relativo a cantidades debidas por la pasada recolección, y se paguen los jornales que estipulan las bases y se cumpla lo dispuesto por el Ministerio en sus circulares publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, en 12 y 20 de Junio, 2 de Julio y orden comunicada del Delegado e Inspector del Trabajo de 19 del mes pasado.

Salamanca, 7 de Julio de 1933.— V. B.: El Presidente, José Andrés y Manso.—El secretario, Rafael de Castro.

Instrucciones para la huelga. También se nos remiten unas instrucciones que el Sindicato envía a las organizaciones obreras de la provincia, recomendando a los afiliados que no se enfrenten con los trabajadores no federados o que pertenezcan a otras sociedades, sino que les hagan ver la justicia de su actitud; que observen una conducta estrictamente pacífica, evitando toda intervención de la fuerza pública y que cuiden que las cosechas sean respetadas, así como los ganados.

Otra carta circular a las Federaciones obreras de León y Extremadura. - Una asamblea para el día 14. La Federación provincial obrera, dirige, asimismo, una carta circular a las Sociedades obreras de León, Castilla y Extremadura, en la que se convoca a una asamblea para el día 14, y entre otras cosas, dice: "La clase patronal de Salamanca y su provincia, orientada a la rigidez por Gil Robles, Clairac, Casanueva y Marcos Escribano, se han negado a cumplir las órdenes del Ministerio de Trabajo y de las autoridades dependientes de éste, sublevando toda la provincia y pretendiendo con obreros esquiroleros, previamente agotados por hambre, y organizados como filiales de sus asociaciones, dar la

batalla a nuestras organizaciones para, una vez vencidas, trasladar la lucha a las provincias de Zamora, Avila, Palencia, Burgos, León, Segovia, Cáceres, Valladolid, Santander, Logroño, Soria Badajoz y Ciudad Real.

Comisiones patronales de todas esas provincias se han reunido en Valladolid y han constituido una Confederación de Patronales de Castilla, pretendiendo llevar a vuestras provincias los métodos que emplean en la nuestra y ve los que tan favorables resultados esperan.

Es una lucha dirigida, principalmente, contra el Ministerio de Trabajo, organizaciones de la U. G. T. y fuerzas políticamente marxistas.

A nosotros nos han colocado ya en el difícil trance de ordenar la huelga en toda la provincia o resignarnos a perecer como borregos.

Entendemos nosotros que se impone una acción de nuestras organizaciones, encaminada a dar la batalla a estos agrarios de Castilla. Por ello, sin perjuicio de rogaros, como ya lo ha hecho Zamora, que publiquéis algún manifiesto que podamos a la vez publicar nosotros aquí, os rogamos también enviéis una representación a una reunión conjunta que queremos se celebrara en Salamanca el día 14 del corriente, a las once de la mañana, y en la que estuvieran presentes todas las representaciones del proletariado organizado de esas provincias.

Se intenta sencillamente por esos agrarios—no creemos se os ocultará—un cambio de política por el que desaparezcan las no muy espléndidas conquistas nuestras. El movimiento de los comerciantes de Madrid está orientado por las mismas gentes que el nuestro; y quizás los próximos acontecimientos políticos, que se nos anuncian como contrarios al régimen, estén orientados y dirigidos por las mismas gentes.

Frente a eso se impone una lucha en la que no tengamos ellos la facilidad de irnos venciendo uno por uno.

De aquí la razón de esta reunión a la que os invitamos, de la cual, si lo creéis oportuno, podría salir un plan de conjunto que nos permitiera barrer esta despreciable fauna de agrarios, verdadera vergüenza de un país".

PARA ELLAS. Las cejas y sus cuidados. De la importancia que a la belleza y la forma de las pestañas y las cejas tienen en el rostro femenino, nos hemos dado cuenta cuando la moda impuso que las cejas fuesen depiladas hasta que no formasen más que una línea y ahora que ha pretendido imponer que desaparezcan por completo para colocar otras en su lugar.

Para los fisonomistas, la forma de las cejas tiene un valor real. Si son muy arqueadas, indican una naturaleza muy sensible. Si son abundantes significan constitución excepcionalmente robusta. Por el contrario, unas cejas muy claras, significan falta de vitalidad. Rarificadas en su extremidad indican insuficiencia del cuerpo tiroide. Cejas delgadas y muy separadas de la nariz, significan indolencia, poco espíritu de continuar las cosas. Las personas cuyas cejas pendien tes tienen carácter amable. Si se unen por encima de la nariz indican, celos, envidia, dobléz.

Actualmente, el depilar las cejas se hace para regularizar su forma natural de arco, más o menos marcados y disminuyendo algo de su espesor, por supresión de lo superfluo. (No cambiad su forma. Todos los rostros no pueden soportar el trazo mefistofélico con el cual Marlene Dietrich acentúa su bella mirada de cierva acorralada.

No os las afeitéis completamente para corregir la desgracia de un trazo duro y seco. No permitáis que se junten, porque os envejeceréis y vuestro rostro parecerá descuidado; pero tampoco las separéis mucho ensanchando el nacimiento de la nariz, porque ganaréis un aire que vuestros admiradores calificarán de "cándido", pero que vuestras verdaderas amigas lo harán de otro modo.

Los medios que existen para suprimir parcial o totalmente las cejas son el afeitado, el uso de los depilatorios ninguno de los dos recomendando—y el depilado con las pinzas o por la electricidad.

Hablemos del tercero, que es el que seguramente empleáis para arreglar las vuestras. Todas las semanas debe efectuarse empezando por subreír las con un poco de vaselina. A la mañana siguiente, colocar dos dedos de la mano izquierda sobre la piel y tirar con la pinza cogida por la derecha en el sentido de su implantación sobre la cara.

Si son muy anchas y están colocadas normalmente, la depilación debe hacerse por encima y por debajo del arco. Si el espacio que queda entre ellas y las pestañas es muy pequeño, hacedlo por debajo de aquél y por encima, si queda mucho lugar.

Si no tienen elasticidad, saltan los puntos.

Use medias.

Prillus

Elásticas y males como la seda natural.

Exclusivas.

Primitivo Muñoz



GRATUIDAD DEL BANCO LE E. P. ÑA

El director de la Sucursal de Banco de España en Salamanca, nuestro respetable amigo don Antonio Fraile, nos encarece expresamente su más íntimo agradecimiento, como así mismo el del personal todo de la sucursal, a las entidades y numerosas personas que le han comunicado la más enérgica protesta y el sentimiento más profundo por la aleveza muerte del director de la sucursal de referido Banco en Cádiz, don Fernando Suárez, que como sabe toda la opinión, fue víctima hace unos días del crimen social perpetrado en dicha capital andaluza.

Lactina Chelvi. Facilita dentición niños. Cura baba sentada. Mata lombrices. Caja UNA peseta Farmacias

NO LAS DE SOCIEDAD

Ya hemos indicado que la forma ideal de las cejas es la de arco, cuyo espesor disminuye paulatinamente hacia las sienes. Si naturalmente no se poseen de la longitud precisa se remedia alargándolas con lapicero.

Los cuidados a dar en las cejas, consiste en cepillarlas con un semi duro cepillito mojado en agua con glicerina, con el fin de quitar el polvo que les haya caído.

Para tonificarlas puede emplearse la fórmula siguiente, que os daremos por la noche, antes de acostaros. Alcohol de 80°..... 10 gramos Agua boriciada..... 100 Esencia de violetas... 10 gotas

VIAJES. Han salido: Para Villa Cruz (Avila), don Mariano Rodríguez y Rodríguez, con su familia. —Para El Manzano (Ledesma), don Matías García Narros.

LOYD NORTE ALEMAN BREMEN. PROXIMAS SALIDAS. Directamente para Lisboa, Las Palmas, Río Janeiro, Santos San Francisco do Sul, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Villagarcía y Vigo los siguientes vapores correos rápidos: 6 Julio, MADRID 3 Agosto, SIERRA SALVADA 31 Agosto, SIERRA NEVADA 21 Septiembre, MADRID 12 Octubre, SIERRA SALVADA 9 Noviembre, SIERRA NEVADA El vapor MADRID escala también en Río Grande do Sul PRECIO DEL PASAJE 3.ª corriente, 577,70. 3.ª camarote, 612,70.

PROXIMAS SALIDAS PARA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO. 21 Agosto, SIERRA VENTANA admitiendo pasajeros de cámara, turistas y 3.ª clase PRECIO DEL PASAJE Para Habana: Cámara, 1.515; turista, 920; 3.ª clase, 559,45. Para Veracruz y Tampico: Cámara, 1.565; turista, 970; 3.ª clase, 602,70. Para informes y pedidos de plazas, dirigirse a LUIS GARCIA-REBORDO ISLA, Ltda VILLAGARCIA Marina, 11 VIGO - García Ochoa, 2, y Victoris, 3 y 5

El mitin patronal del domingo en la Plaza de Toros

UN MANIFIESTO

Las entidades Bloque Agrario Salmantino, Unión de Agricultores Salmantinos, Cámara de Comercio, Sociedad General de Patronos, Federación Católico-Agraria, Asociación de Ganaderos, Federación Gremial y "La Cabaña", con motivo del mitin patronal que se celebrará el domingo a las once de la mañana, en la Plaza de Toros, han dirigido el siguiente manifiesto: "En el campo salmantino se está desarrollando un drama, cuyo desenlace es la ruina de la agricultura provincial. La anarquía más desenfrenada, fomentada desde la Casa del Pueblo, se propone artuarnos para, sobre nuestros escombros, levantar la estatua de los extremismos que han hecho de la provincia de Salamanca el conejillo de indias de sus experimentos más audaces.

Se redactan y se aprueban unas Bases de Trabajo y, cuando hemos trabajado ocho meses con ellas, se nos quiere imponer un régimen, porque en este momento no se prestan aquéllas a la gran hemorragia económica, que la agricultura salmantina ha padecido todo el invierno.

Hemos sufrido toda clase de vejaciones; hemos llegado al límite de dolor y se quiere que lleguemos al fondo de nuestra ruina, para que el número de los desesperados aumente el ejército de los sin trabajo, y las mesnadas vesánicas, cuyos cuarteles son las Casas del Pueblo. Hemos pagado altos jornales; se nos exige un 20 por 100 más en los jornales de 1932; hemos sufrido costosos pactos, para remediar la crisis obrera del invierno, con trabajos que no eran necesarios. Encima se nos atropella, se nos insulta y se pretende que el Poder público sea una herramienta fácil a los caprichos de las organizaciones socialistas.

Se acerca la libertad de trabajo; ni el labrador ni sus familiares, ni los obreros que él escoja, se quiere que trabajen. A los buenos obreros no se les quiere dejar trabajar. Se celebran pactos y más pactos, que quedan en el papel, y después, en el campo, se rubrican con agresiones sangrientas para que los labradores y los buenos obreros no los puedan cumplir; es decir, que quieren que la cosecha no se recoja, y que Salamanca se hunda, para gloria de unos hijos espúreos del trabajo e hijos legítimos de la anarquía.

Los labradores hemos dicho: ¡Basta ya! Nos disponemos, puestos ya en pie, a esgrimir en legítima defensa cuantas armas tenemos; primero, la Ley, después las armas con que nuestros enemigos nos combaten.

Afortunadamente la clase patronal salmantina no ha permanecido impassible ante esta tragedia de los agricultores; ha comprendido que el silencio del campo, es la muerte de la ciudad. Y rebasando el problema, todo margen político, unidos ante la seguridad del peligro común que se enfrenta con la clase patronal, los patronos de la ciudad hacen causa común con nosotros, y vienen en nuestra ayuda, no sólo por instinto de conservación, sino porque, en la máquina económica, la muerte o la debilidad de una rueda influye poderosamente en todas las demás, y si hoy triunfan los anárquicos contra los agrarios, mañana esa misma anarquía se volverá contra la ciudad, anémica al faltarle la sangre de los campos.

Y no es sólo Salamanca, es hoy ya Castilla entera la que está a nuestro lado, y mañana será toda España, que con gesto enérgico se

dispone a combatir, no sólo en defensa de sus derechos e intereses, eje de la vida nacional, sino para limpiar la patria de estos malos hijos que, con un cinismo trágico, pretenden asestar una puñalada en el corazón de la economía nacional. Nuestro problema es el problema de la clase productora española; de la distribuidora de la producción; de la transformadora de nuestros productos; de los buenos obreros que en el trabajo y por el trabajo forjan una familia, y con ella la prosperidad colectiva.

Con estas directrices se inicia el gran mitin de afirmación patronal, que tendrá lugar el domingo, 9, en la Plaza de Toros de Salamanca, a las once de la mañana, con intervención de oradores representantes de las fuerzas económicas de la provincia y de las organizaciones patronales de Madrid.

Que no se contenten los labradores con enviar una comisión; no sólo de los labradores ha de dejar de acudir a la gran hemorragia económica, que la agricultura salmantina ha padecido todo el invierno.

Hasta ahora, las expresadas representaciones patronales llevan repartidas 10.000 localidades para el mitin, estando anunciada la llegada de nutridas comisiones de toda Castilla y especialmente de Zamora, de donde vendrá una caravana de autobuses.

Ha salido para Madrid una comisión con objeto de cambiar impresiones con los oradores que intervendrán en el mitin y con otras representaciones de Madrid.

También la comisión se propone reiterar cerca del señor Ayast su deseo para que participe en ese acto.

Sombreros de señora y niña a mitad de precio. CASA INSTAL. Doctor Riesco, 36. Especialidad en reformas.

Asociación local de funcionarios y obreros municipales. Junta general. El próximo domingo, día 9 de los corrientes, a las diez y media de la mañana, en Crespo Rascón, 19, celebrará esta Asociación junta general ordinaria para tratar asuntos de gran interés.

SE VENDE un local con cinco mil metros de terreno, especial para huerta y vaquería. Informes, Paseo de Canalejas, número 6.

DOCTORA SESINA. ENFERMEDADES DE LA INFANCIA. Especializada y diplomada en las Clínicas y Hospitales de Niños de Madrid. (Médico puericultor diplomado). Rayos X. Electroterapia. Actinoterapia. Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6. SERRANOS, 20.

GINEMA JARDIN. (Abierto desde las once de la mañana) OTRO DIA POPULAR A O'50 entrada al espectáculo y pista de baile, proyectándose la formidable película. Compañeros. Mañana en el Cine Jardín, tres grandes funciones por la gran Compañía de Circo. A las 5 y 11, de 12 a 2 y de 4 a 6.

TEATRO DEL SIGLO. HOY BUTACA, 0 50. Proyectándose la gloriosa película SIN NOVEDAD EN EL FRENTE. Lo más grande en el Cine.

CONTRATOS DE TRABAJO. RECIBOS DE PERCIBO DE JORNALES. Se venden en la Librería Núñez - Rúa, 25.

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD. No envidie usted la dicha de esta madre cuidadosa que se complace en ver a sus hijos robustos y sanos. Durante el embarazo, esa madre tonificaba su organismo con este tónico-regenerador, Jarabe Salud. Suprime la falta de apetito, dolores de espalda y debilidad general. En la crianza mineraliza y aumenta la secreción láctea y ejerce una favorable acción en el crecimiento y en la perfecta constitución ósea del niño. Está aprobado por la Academia de Medicina y su acción es eficaz en todas las épocas del año. A la madre que cría le es imprescindible tomar el famoso Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD. LAXANTE SALUD. CONTRA LA PEREZA INTestinal Y LAS AFECIONES BILIICAS. Grosgrain en cajitas metálicas precintadas. Pídale en Farmacias.



NUESTRAS CONFERENCIAS TELEFONICAS

SERA ELEGIDO PRESIDENTE DEL SUPREMO, UN REPUBLICANO

VARIOS VOTOS Y ENMIENDAS AL PROYECTO DE LEY DE ORDEN PUBLICO

Se indica al señor Pedregal para Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales

El Gobierno celebra Consejo de ministros

LA NOTA DE LO TRATADO

Madrid.—Como viernes, se reunió ayer el Gobierno en Consejo de Ministros, en la Presidencia. A la entrada, los periodistas interrogaron al ministro de Estado, señor De los Ríos acerca de la noticia circulada sobre una nueva pista para el hallazgo del "Cuatro Vientos", contestando el señor De los Ríos que precisamente ayer había conferenciado con el Embajador de España en Méjico, señor Alvarez del Vayo, y que desgraciadamente nada nuevo le había comunicado.

El ministro de la Gobernación dijo que había conferenciado con el gobernador civil de Tenerife, el cual le había manifestado que había renaciado la tranquilidad al reintegrarse los obreros al trabajo.

El Consejo terminó a las once y media de la tarde. De lo tratado en él, se facilitó a la prensa la siguiente nota oficiosa:

"HACIENDA: Expediente aprobando la excepción de subasta y autorización de concurso para el arrendamiento de locales con destino a servicios catastrales.

Decreto autorizando al ministro de Hacienda para que presente a las Cortes un proyecto de Ley, modificando, sin variaciones en las cifras totales del Presupuesto, varias partidas de la Sección cuarta del Ministerio de la Guerra.

GOBERNACION: Decreto señalando normas para la implantación del Servicio Sanitario de Transportes.

La vista de la causa por los sucesos de Agosto

LAS CONCLUSIONES DE LOS LETRADOS DEFENSORES

Madrid.—Al abrir la sesión de esta mañana en la vista de la causa por los sucesos de Agosto, la presidencia requirió a las defensas para que manifestaran si mantenían o modificaban sus conclusiones provisionales.

Los señores Goicoechea, Valero Martín, García Valdecasas, García Mesa, Maceda, Hernando de Larramendi, Quirós, Sol, Conde, Cobias, Martínez Acacio y Barrena modifican las suyas. Todos los letrados piden para sus defendidos la absolución, si bien los que modifican sus conclusiones solicitan para el caso, en que el Tribunal entienda que existe el delito de rebelión, la aplicación de la circunstancia de exención del número primero del artículo 239 del Código de Justicia Militar.

El señor Maseda, defensor del coronel Gutiérrez de León, al que se le acusa de sedición para la rebelión, propone como alternativa para el caso de no ser absuelto su patrocinado, la apreciación de un delito de tentativa de proposición, que el Código castiga con un año de prisión correccional.

El Fiscal pidió la suspensión de la vista para estudiar los escritos de calificación y conclusiones, y la Sala así lo acuerda, levantándose la sesión hasta mañana, en que proseguirá la vista a las nueve de la mañana.

La proposición de amnistía

Madrid.—Se conoce ya la proposición de amnistía que presentarán a la Cámara los diputados federales, por mediación del ministro de Industria, señor Franchy Roca.

Los enunciados principales de la Ley son:

Primero. Para todos los delitos por medio de la palabra hablada o escrita, con exclusión de los de calumnia e injuria a particulares.

Tercero. Todos los cometidos en asonadas y movimientos sediciosos, con tal de que tuvieran por finalidad el derribo del régimen republicano.

Cuarto. Los de tenencia de armas en domicilios particulares, con exclusión de los casos en que las armas se hayan encontrado en registro personal del reo.

Quinto. La indisciplina de soldados o clases militares, con excepción de cuando hayan sido promovidos bajo el pretexto de la mala calidad de la alimentación.

Sexto. Las sanciones por infracción de la Ley de Defensa de la República, con exclusión de las del artículo tercero, y las que hayan impuesto los gobernadores en aplicación de sus facultades, según la Ley provincial.

El Consejo de ministros tuvo gran importancia política

Y se dedicó por entero al estudio de la ratificación del convenio comercial con el Uruguay

Madrid.—El Consejo de ministros celebrado esta mañana se esperaba con gran expectación.

Se asegura que antes de la hora de la celebración del Consejo estuvieron en el Palacio Nacional los señores Azafia y Casares Quiroga.

COMENTARIOS AL CONSEJO

Madrid.—En las primeras horas de la tarde, los comentarios de los diputados en los pasillos de la Cámara versaron acerca de la importancia política que se atribuía al Consejo de ministros celebrado esta mañana.

Al decir de las informaciones particulares hechas públicas, tres cuestiones de importancia suma se consideraban como ineludibles para su estudio en la reunión ministerial.

La más destacada se decía era la del programa de Gobierno que ha redactado la minoría radical-socialista. Se creía que el Gobierno no podría terminar la reunión sin tratar de resolver este asunto, hasta el punto de que no faltaba quien dijera que de no aceptarse este programa de Gobierno, los radicales socialistas retirarían del Gobierno sus ministros.

Por otra parte, se pensaba en la crisis, porque aprobado este programa y aceptado por los distintos sectores republicanos, se consideraba descontado que los socialistas no pasarían por la abolición de la Ley de Términos municipales y por la creación de la Magistratura social para regir los Jurados Mixtos.

También se considera cuestión que pudiera producir la crisis, la ratificación del convenio comercial con el Uruguay, al que muestran su oposición los diputados de las regiones ganaderas, especialmente los diputados gallegos, con los que está identificado el ministro de la Gobernación.

Y, por último, y por si estas cábalas no fueran suficientes para que los comentaristas no tuviesen la seguridad de que iba a producirse la crisis, añadían un último escollo: la solicitud de amnistía acordada por la minoría federal, que si no era concedida en los términos propuestos, tendría que retirarse del Gobierno el señor Franchy Roca.

AL TERMINAR EL CONSEJO. EL PROBLEMA GANADERO Y EL TRATADO CON EL URUGUAY

Madrid.—Al terminar el Consejo de ministros, se supo, por referencias bien orientadas, que había tenido importancia política.

La absoluta reserva de los ministros y el laconismo de la nota oficiosa facilitada hicieron creer a todos que la importancia del Consejo había sido política, ratificándose poco después que tuvo desde luego interés en el indicado aspecto.

Casi todo el Consejo se dedicó al tratado comercial con el Uruguay. El señor Casares Quiroga expuso los perjuicios que sufrirían las regiones ganaderas, especialmente Galicia, al ratificarse este convenio, por el que se autoriza la importación de un número determinado de toneladas de carne congelada.

Quedó determinado que no se trata de una cuestión de partido, sino del interés de unos diputados de una región que la crea perjudicada. Galicia, Asturias y Santander estiman que las 12.000 toneladas de carnes congeladas que el convenio autoriza a importar, causarían grandes perjuicios a la ganadería. Pero según pudieron estudiar

los ministros, el problema sería más ficticio que real, porque la importación no podría ser, de momento, superior a mil o dos mil toneladas, y tardarían muchos años en alcanzar las cifras de las 12.000 que se autoriza en el Convenio.

Por otra parte, el mercado de carne congelada en España es todavía impotente. Esta clase de carne no satisface al gusto español, y ha de pasar mucho tiempo antes de que se logre la aceptación.

Además, España carece de instalaciones para conservar esas carnes, pues sólo el puerto de Barcelona dispone de cámaras frigoríficas. Y en contra de los intereses de los ganaderos, se encuentran los de los fabricantes de aceites de oliva, conserveros de pescados y productores de vino. Si España restringe la importación de carnes congeladas, el Uruguay elevaría sus tarifas para estos productos, el aceite, conservas y vinos, como represalia.

Al Gobierno se le presenta la disyuntiva de causar un enorme perjuicio a los aceiteros y vinateros españoles, u originar un pequeño a la ganadería nacional. Así, pues, prevaleció el criterio de la ratificación del convenio con el Uruguay.

Para apurar, sin embargo, todos los grados de concordia, se acordó convocar a una sesión a los ganaderos para hacerles comprender los verdaderos términos de la cuestión.

El señor Casares se entrevistará con los diputados gallegos, y el martes, el Gobierno, volverá a tratar de esta cuestión, para adoptar una resolución definitiva.

Se ignora la actitud que adoptará el señor Casares.

EL CONSEJO NO SE OCUPA NI DEL PROGRAMA RADICAL-SOCIALISTA, NI DE LA AMNISTIA

Madrid.—Aparte de este tema de la ratificación de convenio con el Uruguay, el Consejo no se ocupó de las otras dos cuestiones que los comentaristas anunciaban; es decir: del programa de Gobierno del Partido Radical-Socialista, ni de la proposición de amnistía de la minoría federal.

Sin embargo, los ministros se ocuparon de problemas de actualidad, especialmente de los parlamentarios.

Cada ministro informó de las cuestiones en trámite de su departamento respectivo.

Se ignora la supuesta impresión que haya podido producir a los ministros el programa de los radicales socialistas.

NO HA SIDO BIEN INTERPRETADO EL ALCANCE DE LA DEROGACION DE LA LEY DE TERMINOS

Madrid.—En torno al Consejo de ministros y como derivaciones de los comentarios políticos, se dijo en los pasillos de la Cámara que no había sido bien transmitido a la prensa el alcance del punto referente a la derogación de la Ley de Términos municipales, pedida por la minoría radical-socialista.

Interrogado el señor Galarza, dijo:—Han sido mal interpretados los acuerdos, y aunque se adoptó el criterio de que no hablase nadie, alguien, por lo visto, ha tenido interés en hacerlo, y por lo tanto, hablaremos todos. La derogación de la Ley de Términos municipales no crea conflicto alguno al Gobierno ni a los socialistas, pues es una cosa ya concedida, toda vez que hay que aplicar la Ley de actualización de Jurados Mixtos, como se dice en el dictamen de la Comisión de Trabajo, cuya primera firma es la del diputado socialista don Wenceslao Carrillo,

LO QUE DICEN LOS SOCIALISTAS

Para aclarar este extremo, fueron interrogados algunos diputados socialistas, los cuales dijeron:

—La Comisión de Trabajo no ha firmado ningún dictamen que modifique la Ley de Términos municipales, y mucho menos que la derogue. Sucedió que un diputado radical presentó una proposición de Ley pidiendo tal derogación, pero se rechazó. Únicamente la Comisión hizo constar que la Ley de Términos municipales no tendría efecto cuando en todos los Municipios se hubieran constituido los Jurados Mixtos, estuvieran funcionando normalmente y se hubieran aprobado por los patronos y obreros las correspondientes bases de trabajo. Pero esto era simplemente un razonamiento más de la Comisión, para denegar lo pedido. Nuestro criterio es que siga rigiendo la Ley de Términos municipales

DICE EL SEÑOR FRANCHY ROCA

Madrid.—Al llegar a la Cámara el ministro de Industria y Comercio, dijo a los periodistas:

—Están ustedes obsesionados con ese fantástico suelto de "El Sol" de esta mañana, pues en el Consejo no hemos tratado ni de la Ley de Términos municipales, ni de la amnistía. La propuesta de amnistía todavía no me la han entregado.

El ministro terminó diciendo que tampoco se trató de la provisión de altos cargos en el Ministerio de Industria y Comercio.

LOS DIPUTADOS GALLEGOS Y EL CONVENIO CON EL URUGUAY

Madrid.—En una de las secciones del Congreso se reunieron todos los diputados de Galicia y algunos otros de provincias ganaderas, para estudiar el convenio con el Uruguay.

A esta reunión asistió el señor Casares Quiroga.

Después de las ocho de la noche terminó la sesión.

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Se discute el dictamen de la comisión de Presupuestos, acordiendo 27.980.821 pesetas para la sustitución de la enseñanza

Ruegos y preguntas y unas modificaciones en la reforma de la ley Electoral

Madrid.—A las cuatro de la tarde, abre la sesión el SR. BESTEIRO.

En el Banco Azul, los ministros de TRABAJO, INDUSTRIA Y COMERCIO e INSTRUCCION PUBLICA.

EL CREDITO DE 27 MILLONES PARA LA SUSTITUCION DE LA ENSEÑANZA

Desanimación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El SR. LOPEZ VARELA se ocupa de la situación de los marineros gallegos con motivo del conflicto de la cotización de accidentes de trabajo.

Le contesta brevemente el señor LARGO CABELLERO.

El SR. ALGORA solicita que se discuta pronto la proposición de amnistía.

El SR. FABREGAS se ocupa de la sustitución de algunos Ayuntamientos en la provincia de Orense.

El SR. FERNANDEZ OSSORIO pide que la delegación del Trabajo se establezca en Pontevedra en vez de en Vigo.

El SR. CANALES pide protección para la industria corchera y para los cultivadores de tabaco y anuncia una interpelación sobre el Instituto de Reforma Agraria.

El SR. CABRERA solicita que se discuta el convenio con el Uruguay.

El SR. BESTEIRO: Figura en el orden del día, pero ha sido retirado.

El SR. ARAUZ pide que se discuta pronto la proposición sobre los maestros laicos.

Algunos diputados dijeron a la salida que se habían estudiado los acuerdos adoptados en el Consejo sobre el problema, del que el Gobierno volvería a ocuparse en el Consejo del martes, por lo que quedaba en suspenso todo lo concerniente a su resolución.

Desde luego, se acordó por unanimidad, y con la solidaridad del señor Casares Quiroga, hacer la más ruda oposición al convenio con el Uruguay, si éste llega a discutirse en las Cortes tal y como aparece redactado.

A última hora dijeron que después de retirado el dictamen de la mesa de la Cámara, sobre el citado convenio, la cuestión quedaba aplazada y abrigaba la impresión de que no se discutiría por ahora, sino después de las vacaciones parlamentarias, cuando el Gobierno haya buscado soluciones de armonía para todos los intereses que juegan en ese convenio.

La U. G. T. y los trabajadores salmantinos

REUNION DE LA EJECUTIVA

Madrid.—Bajo la presidencia de don Julián Besteiro, se reunió hoy la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores.

Trataron diversos asuntos, adoptando varios acuerdos, entre los que figuran los siguientes:

La Federación obrera de Cáceres consulta sobre la prestación de apoyo a los compañeros de Salamanca, habiéndoles contestado que éstos cuentan, en todo momento, con la ayuda de la Unión General de Trabajadores, en su lucha entablada contra los patronos.

Se acuerda poner en conocimiento de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra una comunicación del Sindicato de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios de la provincia de Salamanca.

Estoy conforme con el discurso del señor Besteiro cuando decía...

El SR. BESTEIRO: No me comprometa su señoría... (Grandes risas).

El SR. MADARIAGA: No tenga cuidado, que no le comprometo.

El SR. BESTEIRO: En sus manos encomiendo mi alma. (Grandes risas).

El SR. MADARIAGA: Estoy conforme con lo que decía el señor Besteiro de que el presupuesto de Culto y Clero debería correr a cargo de los católicos. Y naturalmente, a la inversa: que los laicos pagaran sus gastos. (Rumores).

El SR. SABRAS, por la Comisión, recuerda al señor Gómez Rofi que hay muchos catedráticos y profesores derechistas, y que eso se lo ha llamado el diputado agrario. Los católicos tuvieron en sus manos, siempre, la enseñanza, y lo han hecho tan bien, que no hay discípulo que le siga. (Interrupciones en los agrarios). Lo lamentable es que no se hayan tomado medidas energéticas contra el sectarismo católico. (Escándalo en la minoría agraria y vasconavarra).

El SR. ORTIZ DE SOLORZANO: ¿Por qué no ayudáis a los parados?

El SR. SABRAS: Tengo que recordar a S. S. que el mucho dinero que le sobra no lo emplea en socorrer a los obreros parados, sino en sostener periódicos que propagan noticias falsas.

El SR. GOMEZ ROJI: La Comisión no ha contestado a mis argumentos. Cuando la quema de conventos se destruyeron elementos de enseñanza que ahora harían falta. En la calle de la Flor se quemó una biblioteca con ochenta mil volúmenes.

El SR. MENENDEZ (don Teodoro): Eso fue en Alemania. (Grandes risas).

El SR. GOMEZ ROJI: Pensando en España, apoyaré a la República. (Risas).

El SR. MADARIAGA alude a las campañas políticas del señor Sabrás y afirma que la enseñanza católica es superior a cualquier otra.

El SR. BESTEIRO: ¿El señor ministro de Instrucción pública quiere hacer alguna manifestación, al final de la discusión de la totalidad?

El SR. BARNES: Me creo relevado de ello, pues ya he definido las características principales de dictamen.

El SR. BESTEIRO: La Comisión de la Presidencia iba a hacer unas manifestaciones relativas a la reforma de la Ley Electoral. Se trata de haber sufrido reformas los apartados C y D del dictamen. Los restantes se discutirán en la semana próxima.

Seguidamente se levanta la sesión a las 8,45 de la noche.

Después de la sesión

DICE EL SEÑOR BESTEIRO

Madrid.—Después de la sesión, el Presidente del Congreso anunció a los periodistas que probablemente se celebrarán sesiones nocturnas, aunque esta iniciativa debe partir de los diputados.

Se aprovechará—añadió—la concentración de diputados para elegir al Presidente del Tribunal Supremo, con motivo de la aplicación del "quorum" para la Ley del Jurado y otros dictámenes.

Dijo también que en la próxima sesión abundarán los asuntos. El primer término se discutirá el articulado del crédito para la sustitución de la enseñanza religiosa.

Después irá la reforma de la ley Electoral, y hay dos proyectos importantes para los que el Gobierno tiene gran interés en que se aprueben rápidamente, y que son los de Arrendamientos de Fincas Rústicas y Orden Público, cuya discusión se alternará.

LOS DIPUTADOS AGRARIOS Y EL CREDITO PARA LA SUSTITUCION DE LA ENSEÑANZA

Madrid.—Los diputados agrarios se lamentaban en los pasillos de la Cámara de que el señor Besteiro tuviera el propósito de aprobar en una sola sesión el crédito para la sustitución de la enseñanza.

Decían que intentarían la discusión de todas las enmiendas presentadas.

EL SEÑOR GALARZA PROPONDRÁ LAS SESIONES NOCTURNAS

Madrid.—El señor Galarza anunció en los pasillos de la Cámara que

en la sesión del próximo martes propondrá la celebración de sesiones nocturnas, con objeto de que se aprueben cuanto antes las leyes de Orden Público, Electoral, Vagos, Arrendamientos de Fincas Rústicas y Rescate de Bienes comunales.

DON RODRIGO SORIANO DESMIENTE UNA INFORMACION DE "EL SOL"

Madrid.—El jefe de la minoría federal, señor Soriano, desmintió la información de "El Sol", y según la cual, de no aceptar el Gobierno la proposición de la minoría federal sobre la amnistía, dimitiría su cargo de ministro el señor Franchy Roca.

Dijo el señor Soriano que aquél se limitará a poner en conocimiento del Gobierno las condiciones acordadas por la minoría federal sobre la concesión de la amnistía, sin perjuicio de llegar con el Gobierno a una inteligencia en este asunto.

EL SEÑOR ALGORA Y LA AMNISTIA

Madrid.—El señor Algora decía ante un grupo de periodistas que en la sesión del martes reclamará energicamente la presencia en el Banco azul del Presidente del Consejo de Ministros, para discutir su proposición sobre la amnistía.

LA REUNION DE LOS DIPUTADOS COMPROMISARIOS PARA LA ELECCION DE PRESIDENTE DEL SUPREMO

Madrid.—Ayer se reunieron los diputados designados para compromisarios en la elección de Presidente del Tribunal Supremo.

El señor Guerra del Río, después de la reunión, dijo que estaba satisfecho del resultado de ésta, en la que se había examinado detenidamente el cuerpo electoral que ha de tomar parte en la elección.

Manifestó también que el elegido será un republicano.

La elección—añadió—se hará el lunes, y el Gobierno ha tenido la delicadeza de no indicar a nadie para dicho cargo.

Parece que se elegirá a un funcionario de la carrera judicial, que bien pudiera ser don Diego Medina.

LA ELECCION DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS

Madrid.—Ayer se habló extensamente en el Congreso acerca de la elección de Presidente del Tribunal de Garantías.

Un jefe de minoría dijo que seguía habiéndose sobre la probabilidad de que fuera elegido el señor Albornoz, pero que a él le parecía esto un grave error, por tratarse de un ministro que ha actuado desde el advenimiento de la República, y gran parte de los recursos que el Tribunal examinará y fallará se referirán a su propia actuación.

En el Congreso se citaba también el nombre para este cargo, del señor Pedregal.

EL EX CONDE DE ROMANONES ASISTE A LA SESION PARLAMENTARIA. UN DIALOGO CON LOS AGRARIOS

Madrid.—Hoy asistió al Congreso el ex conde de Romanones y según dijo a los periodistas, había ido acuciado por los alarmantes augurios que había leído en la prensa.

Al enterarse de que nada se había exteriorizado después de celebrarse el Consejo de ministros, el ex conde de Romanones replicó:

—Es lástima, porque tenía puestas mis esperanzas en el convenio del Uruguay.

Hablando luego sobre la Ley Electoral, decía el ex conde de Romanones, que favorecía ostensiblemente a las mayorías. Esta declaración la hizo delante de los diputados agrarios, y añadió:

—Les auguro a ustedes, que las elecciones de 1934, traerán 120 diputados, y para las de 1936, 140.

El señor Gil Robles distinguió de esta opinión de Romanones, diciendo que en las próximas lograrán 180 diputados, y los 120 los traerá solamente la Confederación Española de Derechas Autónomas.

EL SEÑOR AZANA INFORMA ANTE LA COMISION DE LA PRESIDENCIA

Madrid.—El presidente del Consejo de ministros informó ante la Comisión de la Presidencia en el proyecto de Ley Electoral.

Dijo el jefe del Gobierno que acudía a la comisión con el de-

MADRID - PROVINCIAS - EXTRANJERO

de llegar a una coincidencia en lo que falta de aprobar de dicha ley.

EL ACUERDO DE LA COMISION

Madrid.—La Comisión llegó a un acuerdo unánime en el sentido de que en las elecciones de concejales se atribuya a las minorías un tercio de las vacantes, y que en la proporción para las diputadas a Cortes se tenga en cuenta lo señalado en el decreto de convocatoria de las Constituyentes.

SE AMPLIA ESTA REFERENCIA

Madrid.—El diputado señor Botana amplió esta referencia diciendo que la propuesta hecha por el Presidente del Consejo de ministros y que ha de pasar a consulta de las minorías, es la siguiente: "Los candidatos que obtengan mayoría absoluta, serán electos por los puestos de las mayorías, y los candidatos que obtengan el 30 por 100 serán proclamados por las minorías, evitándose así en lo posible la segunda vuelta. Cuando los candidatos no obtengan este 30 por 100 y hayan obtenido el 8 por 100, serán sometidos a la segunda vuelta".

LA INTERPELACION DEL SEÑOR AYATS

Madrid.—El próximo día 14 explicará el diputado señor Ayats su anunciada interpelación al ministro de Trabajo sobre los Jurados Mixtos.

VOTOS PARTICULARES Y ENMIENDAS AL PROYECTO DE LEY DE ORDEN PUBLICO

Madrid.—La Comisión de Gobernación ha aceptado varios votos particulares y enmiendas que pasarán a ser dictamen en el proyecto de Ley de Orden público.

Los más importantes establecen que las asociaciones o sindicatos que organicen manifestaciones de carácter armado y sin autorización, podrán ser suspendidos en su funcionamiento por las autoridades gubernativas, dando después cuenta a la judicial dentro de las veinticuatro horas, y si a las setenta y dos no se confirma la suspensión, ésta se considerará levantada.

Otra modificación dispone que los agentes de la autoridad no necesitarán mandamiento judicial para entrar en un domicilio cuando fueren agredidos. Cuando en el domicilio se hubiere refugiado un delincuente sorprendido in fraganti o cuando fuese necesario prestar auxilio a las personas o evitar daño inminente en las cosas, también podrán entrar en los domicilios sin mandamiento judicial.

El artículo 18 del proyecto ha quedado modificado en la siguiente forma:

"Cuando la perturbación del orden público, si llegara a exigir la declaración del estado de guerra, necesitase, sin embargo, para ser dominada, el concurso de otras autoridades, la gubernativa podrá requerir su auxilio a otras autoridades que podrá consistir en la aplicación de las medidas del estado de guerra, que sean compatibles con el mando de la autoridad civil, y que se hará público por bandos y edictos.

También podrá requerir el auxilio de otras autoridades, para asegurar las funciones de protección.

El artículo 29 dispone que las huelgas o paros sean anunciados con cinco días de antelación, si no afectan al interés general; con diez, si lo afectan, y con quince, se se trata de obras y servicios públicos concedidos o contratados.

PIDIENDO LA REAPERTURA DEL CIRCULO MERCANTIL

Madrid.—La representación del Circulo de la Unión Mercantil, ha elevado un escrito al Juzgado correspondiente, pidiendo la reapertura de dicho centro.

LLEGA "MISS EUROPA"

Madrid.—En el rápido de Francia ha llegado a Madrid "Miss Europa", Tatiana Marloff, y permanecerá en esta población varios días.

ACCIDENTE DE TRABAJO.— OBRERO MUERTO

Madrid.—En las obras de enlace ferroviario que se están verificando en el Paseo de Recoletos, el obrero Eugenio Jiménez cayó a un pozo de quince metros de profundidad, siendo extraído ya cadáver.

Noticias de provincias

ATRACO BAJO EL PUENTE DE ISABEL II

Bilbao.—El jefe de la Brigada Social, ha dado cuenta de que anoche, a las doce y media, cuando cruzaba por los bajos del puente de Isabel II Emilio Pereira Quesada, de veintidós años, marino, fué sorprendido por dos individuos, uno de los cuales esgrime una pistola, y le conminaron a que les entregase el dinero que llevara encima. Entilo dió 65 pesetas que llevaba, y los atracadores se dieron a la fuga.

Del hecho dió cuenta más tarde el perjudicado en la Comisaría de Vigilancia.

LA CAMARA LIBRE DE LA PROPIEDAD

Vigo.—Anoche quedó constituida la Cámara Libre de la Propiedad en asamblea, a la que asistieron más de mil propietarios.

La Cámara tiene por objeto, según su estatuto, dar forma legal a las aspiraciones de los propietarios, que no podían exteriorizarse en debida forma en la actualidad por la Cámara oficial por las limitaciones que imponían a ésta los decretos y leyes de su constitución.

SE PIDE LA CONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES PARA CONJURAR LA CRISIS DE TRABAJO

Córdoba.—En la Diputación se reunió la Comisión gestora y doce alcaldes de los pueblos de la provincia, para tratar de que se reanude la construcción de caminos vecinales concedidos por el Ministerio de Obras Públicas a diferentes Ayuntamientos, y que en la actualidad están paralizados. A propuesta del diputado socialista señor Aparicio, se acordó remitir un informe detallando las causas de la paralización y soluciones para resolver la crisis de trabajo.

El alcalde prometió una amnistía temporal sobre las multas que tiene insumidas. A propuesta del señor Girón, se acordó un voto de confianza al presidente de la Diputación para que gestione cerca del ministro de Obras Públicas el envío de créditos para carreteras, que mitigará el abrumador paro forzoso en que se hallan los obreros de la provincia.

MUERTO DE UN PUNETAZO

Las Palmas.—En las canteras que posee en un pago de las cercanías del aeropuerto nacional de Gando el industrial Eufemiano Fuentes, sostuvieron ayer acalorada discusión los jóvenes de diez y siete y diez y ocho años, respectivamente, Luis Pérez Ruano y Manuel Quintana. La discusión degeneró en riña, luchando ambos brevemente, y asestando Luis un puñetazo en el pecho a Manuel, que cayó de espaldas.

En vista de que no se levantaba, acudieron varios compañeros de faena, encontrándolo muerto. Con toda urgencia lo trasladaron al Hospital de Santa Rosalía de Telde, y los médicos certificaron la defunción por conmoción visceral.

INCENDIO EN EL MONTE DE VALDELATAS

Madrid.—A última hora de la tarde se requirió el auxilio del Cuerpo de Bomberos, desde el monte de Valdelatas, enclavado en los términos municipales de Fuencarral y Colmenar.

Se trasladó una brigada de bomberos que logró sofocar el incendio.

Se han quemado algunos miles de pinos.

UN TRIUNFO FORENSE DEL SEÑOR BUGEDA

Huesca.—Hoy se celebró el juicio oral por injurias a un funcionario público contra el antiguo cacique señor Batalla. Actuó de acusador el diputado a Cortes, con Jerónimo Bugeda, y de defensor, el secretario de la Diputación, señor Blanco.

Asistió mucho público. El informe del señor Bugeda fué magnífico, constituyendo una gran pieza oratoria y jurídica, demostrando la moralidad del funcionario calumniado. Al terminar su intervención, el diputado socialista fué unánimemente felicitado.

Mañana, el señor Bugeda, saldrá en automóvil para Zaragoza y Madrid.

CHOCAN DOS AUTOMOVILES DE TURISTAS Y RESULTAN HERIDAS SIETE PERSONAS

El Ferrol.—Dos automóviles que se dirigían a Vivero y en los que iban turistas que se proponían visitar dicha población, chocaron violentamente, quedando ambos destruidos.

A consecuencia del accidente han resultado heridos de gravedad María Fernández, Generosa Santaya, Marcial Veiga, Luis García, Jose Diaz y los conductores Angel Pereira y Jesús Fernández.

EN EL CENTRO TRADICIONALISTA DE VILLARREAL HACE EXPLOSION UNA BOMBA

Castellón de la Plana.—Comunican de Villarreal que anoche, aproximadamente a las once, se oyó una formidable explosión en toda la población, con la consiguiente alarma.

El público que había en los cafés abandonó los locales y se dirigió hacia el lugar donde se había oído la explosión, que ocurrió en el interior de las obras del nuevo centro tradicionalista. Los daños se calculan en 1.000 pesetas.

El boquete abierto en la pared lindante con la Caja de Ahorros, tiene un diámetro de unos quince centímetros.

Algunos trozos del maderaje fueron arrancados, y en las oficinas quedaron rotas lámparas y cristales.

En el interior de la obra han sido hallados dos cartuchos de dinamita con la mecha apagada. Se ignoran las causas del atentado.

ACCIDENTE DE AUTOMOVIL

Sevilla.—Esta mañana, en la carretera de Dos Hermanas, el sargento de complemento, marqués de Villafraña de Pidamo, se dirige al cuartel de Artillería en un auto de su propiedad, y al pretender adelantar a un carro, chocó con un autobús de viajeros.

El automóvil quedó destruido y su ocupante resultó gravemente herido. Después de asistido en el cuartel, fué trasladado al hospital.

CUATRO INCENDIOS, UNO DE ELLOS INTENCIONADO

Sevilla.—Según los partes de la Guardia civil recibidos últimamente, se han producido cuatro incendios en el campo, tres de ellos casuales y uno intencionado, con

una pérdida total de 42.000 pesetas.

El intencionado fué en la hacienda de Torres Quemada, del término de Bollullos de la Mitación, y del que ya informamos oportunamente. Como resultado de las diligencias realizadas se han practicado cuatro detenciones.

TENIAN LA ORDEN PARA CELEBRAR EL MITIN, AUNQUE NO SE PRESENTO EL DELEGADO GUBERNATIVO

Barcelona.—Los abogados de la C. N. T., acompañados del Comité pro presos, se presentaron en la Jefatura de Policía, portadores de la orden que les autorizaba a celebrar el mitin organizado por el Ateneo Paz y Amor en Hospital y que fué suspendido por la Guardia civil.

Alegaban los visitantes que no es culpa de ellos que el delegado gubernativo no asistiera al acto, pues estaban dentro de la ley, y por ello no se explicaban la detención del presidente y de los oradores del mitin. Pidieron al jefe superior, en consecuencia, la libertad de los detenidos.

DILIGENCIAS ACERCA DE UNA EXPLOSION

Barcelona.—Esta noche ha sido puesta a disposición del Juzgado de guardia Carmen Bermell, esposa de Vicente Flot, inquilino de la casa de la calle del Taulet, donde hace unos días ocurrió una explosión.

Declaró que su esposo es modelo de maridos, y que era muy aficionado a la aviación y se pasaba las horas libres del día di-

buñando aparatos de un nuevo modelo de avión.

Los amigos que tenía eran todos aviadores. Acerca de los liquisados que se encontraron en su domicilio, dijo que nunca los había visto y que no se explica cómo estaban allí.

UN FARMACEUTICO MULTADO POR NO JUSTIFICAR EL EMPLEO DE CINCO KILOS DE COCAINA

Valencia.—Los agentes afechos al Consejo de Restricción de Estupefacientes supieron que el farmacéutico de Chestre don José Mateo Hidalgo, había realizado a una casa extranjera una compra de cinco kilos de cocaína. Considerando estos agentes excesivo para el uso de su farmacia la adquisición de aquella cantidad de cocaína, se personaron en dicha población con el fin de practicar un registro en el laboratorio, cosa que hicieron, sin encontrar ni el más ligero rastro del alcaloide buscado.

Interrogado el señor Mateo, dijo que había invertido la cantidad comprada en la preparación de un específico ant-hemorroidal.

Los agentes se incautaron de varios tubos del preparado y los remitieron al Instituto de Farmacología de Madrid, el cual ha emitido informe, diciendo que en la preparación total del específico compuesto por el señor Mateo sólo pudo utilizarse, a lo sumo, una cantidad no superior a 600 gramos de cocaína.

En vista de este informe, el gobernador, de acuerdo con el Consejo, impuso una multa de 10.000

pesetas al señor Mateo, y los agentes procedieron a la detención del mismo, poniéndolo a disposición del juez especial, que dictó auto de procesamiento y prisión con fianza de otras 10.000 pesetas. El detenido ha ingresado en la cárcel.

LAS PLAGAS HAN ARRASADO POR COMPLETO LA COSECHA DE UVA

Valencia.—Las viñas ofrecen el más deplorable aspecto, no sólo en nuestra zona vitícola, sino en otras muchas del resto de España. Las plagas han producido estragos grandes, y parece que este año la cosecha total será muy reducida. Hace muchos años que no se conoce una invasión cliptogámica tan fuerte como la que sufren en la actualidad los viñedos. Pensóse al principio que se trataba simplemente del mildew que ataca a los pámpanos; pero vista la invasión en los racimos, no cabe duda ya de que se trata del mildew de los racimos, y como quiera que el caldo bordelés es sólo preventivo, no hay forma de atacar el daño.

La pérdida, hasta la fecha, es enorme, y amenaza extenderse a la totalidad de la cosecha, por lo que es muy probable que este año no haya vendimia.

El domingo próximo se celebrará en Denia una importante asamblea de todos los pueblos a quienes afecta la plaga. La zona afectada comprende más de cien pueblos y una extensión considerable de las provincias de Valencia y Alicante.

RIVERA

el tejado de la fábrica, y la calle se inundó de agua, teniendo necesidad de intervenir los bomberos.

LA HUELGA GENERAL EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Santa Cruz de Tenerife.—Después de mediodía, un grupo de obreros se estacionó frente al Gobierno civil, pidiendo la libertad de los directivos de la Liga de Inquilinos.

La Guardia civil tuvo que dar una carga para disolver los grupos. Después los revoltosos incendiaron un almacén de paja, e intentaron hacer lo mismo con unas oficinas. Otro grupo rompió a pedradas la farola monumental de la Plaza de la Paz. Las fuerzas de la Guardia civil han ocupado las calles que conducen al Gobierno. No se vislumbra solución alguna al conflicto.

"MISS EUROPA" ES UNA EXAGERADA

Oviedo.—En el Ayuntamiento se ha recibido una carta de "Miss Europa, en la cual dice que desea pasar cinco días en Oviedo, pero que para ello, se la ha de dar mil pesetas diarias, pagarle los gastos de viaje y la estancia en un hotel de primera clase para ella y cuatro personas que la acompañan y a la vez, el 25 por 100 de los ingresos de los festivales que se organicen en su honor.

El alcalde ha contestado a "Miss Europa" diciéndola que hay muchos obreros parados y que el Ayuntamiento no puede invertir cantidades para darse el gusto de admirar de cerca la belleza de "Miss Europa".

Extranjero

SE TIENEN NOTICIAS DEL AVIADOR MATERN

Chicago.—Se han recibido noticias del aviador norteamericano Matern, que desapareció el 12 de Junio.

Parece ser que se ha recibido un mensaje por Telegrafía sin hilos, firmado por Matern, diciendo que se encuentra en Anadir (Siberia).

La Compañía que financiaba el vuelo ha cursado un despacho para conseguir la confirmación de la noticia, aunque por la redacción de la misma, se estima auténtica.

Se hacen numerosos comentarios, diciendo que este hallazgo alienta la esperanza de que puedan encontrarse a los aviadores españoles, Barberán y Collar.

LA VUELTA CICLISTA A FRANCIA

Niza.—Se corrió la décima etapa de la vuelta ciclista a Francia, desde Digne a Niza, sobre 156 kilómetros.

Llegó en primer lugar Cornell, en 4 horas, 32 minutos, 30 segundos.

Después entraron Savoyé, Pastorelli, Bulla y Vicente Trueba.

RIVERA

ULTIMA HORA

Al cerrar la edición: Noticias de madrugada

ATENTADOS SOCIALES EN MADRID Y BARCELONA

Energica actitud de los diputados gallegos contra el convenio comercial con el Uruguay

La primera corrida de San Fermín resultó aburridísima

Madrid

ASESINATO DE UN GUARDIA DE SEGURIDAD

Madrid.—A las doce de la noche, unos desconocidos agredieron a tiros al guardia de Seguridad, perteneciente a la novena compañía, adscrito al distrito de Palacio, Lidio García Monedero. Tenía cuarenta años y estaba casado. Era natural de Segovia.

Al salir de su domicilio, a la hora indicada dispararon los desconocidos sobre el guardia. Uno de los tiros le atravesó la chapa del cinturón del uniforme, produciéndole una herida en la región epigástrica.

Fuó trasladado a la Casa de Socorro, y en vista de la gravedad de su estado se le trasladó al Equipo Quirúrgico, donde falleció a poco de ingresar.

La agresión se verificó frente al número 197 de la calle de Bravo Murillo, esquina a la calle de Manuel Fernández, donde se encontraban los pistoleros.

Los autores huyeron hacia Tetuán de las Victorias, y los guardias de Asalto y agentes de la Brigada Social dieron una batida, sin resultado.

LOS DIPUTADOS GALLEGOS Y EL CONVENIO CON EL URUGUAY

Madrid.—En la reunión celebrada esta noche por los diputados gallegos, y a la que asistió el ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, se tomó el acuerdo de que si llega a ponerse a discusión el convenio comercial con el Uruguay, los diputados de la región gallega iniciarán una enérgica oposición a dicho convenio y anunciarán que desde aquel instante el "Orga" no tiene representación en el Gobierno y que los diputados renunciarán a sus asientos.

Estos acuerdos han sido transmitidos por el señor Casares Quiroga al Gobierno.

EL VERANEO DEL PRESIDENTE

Madrid.—En la próxima semana se fijarán las fechas de los viajes del Presidente de la República, a la Granja y a San Sebastián, en jornada de verano.

EL SEÑOR BALBONTIN Y LA LEY DE ORDEN PUBLICO

Madrid.—El diputado comunista señor Balbontin, anuncia que hará obstrucción a todos los artículos de la Ley de Orden Público, por considerar el proyecto reaccionario y estimar que puede causar grandes estragos el día en que el Poder caiga en manos de las derechas.

Provincias

LA PRIMERA CORRIDA DE SAN FERMIN

Pamplona.— Con un calor asfixiante y entrada floja, se ha celebrado la primera corrida de toros de las fiestas de San Fermín.

Se lidiaron seis toros de Pablo Romero, que fueron mansos.

Primero: Barrera dá unos lances que se aplauden. Hace una faena valiente y termina de un pinchazo y media estocada. (Palmas).

Segundo: Armillita lancea bien. Muleta por bajo, sobresaliéndose tres molinetes que se aplauden. El resto de la faena resulta deslucido. Da media estocada delantera. Répate con un pinchazo malo, otro igual y descabella.

Tercero: Maravilla intenta recoger al toro, que sale huido. (El público pide la sustitución del toro, por manso, pero la presidencia no accede).

Maravilla muletea de cerca. Da un pinchazo y sigue con unos pases de alifio. La faena se alarga. Vuelve con otro pinchazo y el toro dobla, después de siete descabellos.

Cuarto: Barrera fija al toro con unos lances eficaces. Muletea regularmente y deja media estocada que basta.

Quinto: Armillita hace una faena cerca. Da tres pinchazos y media estocada baja. (Pitos).

Sexto: Maravilla hace una faena regular. Da varios pinchazos. Répate con varios intentos de descabello y el toro dobla aburrido.

El público salió disgustadísimo de la corrida.

LLEGA EL SUBSECRETARIO DE GOBERNACION

Barcelona.—En el expreso llegó el subsecretario de Gobernación para presidir la Junta de traspaso de los servicios a la Generalidad.

El señor Esplá tuvo que guardar cama por sentirse enfermo.

TRES AUTOBUSOS INCENDIADOS

Barcelona.—En la calle de Badalona, de la barriada de Sans, siete individuos pistola en mano, obligaron a retirarse a los cobradores, conductores de tres autobuses del servicio público.

UN CRIMEN SOCIAL

Barcelona.—A las diez y media de la noche, en la calle de Roig Martín, de la barriada de Sans, cuando se encontraba en su domicilio Francisco Yague Esteza, de cuarenta y dos años, empleado en una fábrica de cerámica y que es vocal obrero del Jurado Mixto de la Construcción, oyó en la calle un disparo.

Como se encontraban en la calle, dos hijos de corta edad del Francisco, éste salió de su casa, y en aquel instante unos individuos que se hallaban apostados, hicieron una descarga, dándose a la fuga.

EXPLOSION DE UNA BOMBA

Barcelona.— A las once de la noche se oyó una fuerte detonación en la calle de San Juan de Malta. Había estallado una bomba colocada en una cloaca, situada frente a una fábrica de pieles.

La explosión derribó unos cables de alta tensión, quedando a oscuras un sector de la barriada. La tapa del registro fué lanzada sobre

AL CERRAR

UN TIROTEO EN EL MARIN

En las primeras horas de esta madrugada, tuvieron conocimiento los guardias de Asalto y de Seguridad de que, en la finca denominada El Marin, merodeaban unos sujetos sospechosos.

Varios guardias de Asalto y Seguridad marcharon al Marin, sorprendiendo a dos individuos. Al intentar ser cacheados, uno de ellos se dió a la fuga.

Los guardias le dieron el alto y dispararon sus pistolas al aire. El fugado respondió en su huida, disparando su pistola, y entonces se cruzaron más de treinta disparos.

El desconocido, favorecido por lo accidentado del terreno, logró

huir, sin dejar de disparar su pistola.

El otro sujeto que lo acompañaba, quedó detenido.

Parece ser que se trata de quinacalleros, buscándose a otro que formaba parte del grupo y que había venido a la ciudad.

En el tiroteo no resultó ningún guardia herido, sospechándose que el fugitivo pudiera estar herido en una pierna.

Los teléfonos de EL ADELANTO, son: Redacción e Imprenta, 1924. Administración y Librería de Nández, 1018.



—¿Por qué estás tan triste, Gutiérrez?
—Porque a mi hija se la ha llevado una ola.
—¿Y se ha ahogado?
—No, hombre, no.
—Entonces ya comprendo tu tristeza.

EL ADELANTO El periódico más antiguo y de mayor circulación de la provincia

TARIFA DE PUBLICIDAD

ANUNCIOS.—En todas las planas, indistintamente, excepto en la primera, 30 céntimos línea (por columna), del cuerpo 8, por cada inserción. En la sección de NOTICIAS (gacetas), 50 céntimos línea del cuerpo 8, por cada inserción.

RECLAMOS.—Comunicados, artículos comerciales, remitidos, entretiles, convocatorias etc., precios convencionales.

NOTAS.—Las esquelas se publicarán en primera plana, pero, si por exigencias del ajuste del periódico, o por otras causas, se publicaran en otra plana, los precios consignados en la tarifa no tendrán variación ni rebaja de ninguna clase. Las esquelas números 4 y 5, pueden publicarse a elección, de forma apaisada o alargada. La anterior tarifa comenzó a regir el 1.º de Julio de 1932.

Redacción: Ramos del Manzano, 42. Publica diariamente números de OCHO
Administración: García Barrado, 25. páginas, y con frecuencia de DOCE o más

UN PROYECTO DE LEY

La capacidad civil de la mujer y régimen jurídico del matrimonio

El ministro de Justicia ha hecho entrega a los periodistas del siguiente proyecto de ley:

CAPITULO I

De la capacidad civil de la mujer

Artículo primero. El sexo no influirá sobre la extensión y ejercicio de la capacidad civil. En su consecuencia, la mujer tendrá la misma capacidad que las leyes reconocen al hombre para ejercer todos los derechos y funciones civiles. No se opondrá, sin embargo, al principio de igualdad jurídica de los sexos, aquellas especialidades que las leyes establezcan por razones exclusivamente biológicas.

Art. 2.º En las instituciones tutelares o en las situaciones jurídicas a las que la ley aplique régimen similar, correspondan a la mujer y al varón los mismos derechos. Siempre que en ellas la ley llame al padre, abuelos, hijos o hermanos, se entenderán respectivamente llamadas al mismo tiempo la madre, abuelas, hijas o hermanas, sin preferencia alguna por razón de sexo.

CAPITULO II

De la capacidad de la mujer casada y régimen jurídico del matrimonio

DISPOSICION GENERAL. — Artículo 3.º El matrimonio no lleva a ninguna situación de desigualdad ni inferioridad jurídica para ninguno de los esposos. La ley no concede al marido potestad sobre la mujer ni le otorga su representación legal.

Sección primera.—Derechos de cada uno de los cónyuges en la esfera de sus actividades independientes

Art. 4.º Tanto el marido como la mujer podrán desempeñar profesión, oficio, empleo, comercio o industria de cualquier clase, que no impida el cumplimiento de sus deberes familiares.

El cónyuge que ejerza el comercio sin autorización del otro, obligará tan solo sus propios bienes y los de la comunidad o sociedad conyugal que se hubiesen adquirido por resultados de ese mismo comercio. Si un cónyuge ejerce el comercio con autorización del otro, quedarán solidariamente obligados a las resultas de su gestión mercantil todos sus bienes propios, y los que ambos cónyuges tengan en la comunidad o sociedad conyugal. Los bienes propios del otro cónyuge se entenderán obligados solo en el caso de que se hubiese extendido a ellos la autorización.

Art. 5.º Cada uno de los cónyuges podrá, sin consentimiento del otro adquirir por título oneroso o gratuito o enajenar sus bienes privados, prestar consentimiento en los contratos, hacer donaciones o aceptarlas, aceptar o repudiar herencias, pedir la partición de bienes y, en general, realizar toda clase de actos jurídicos patrimoniales. También podrá cada uno de los cónyuges, sin autorización del otro, comparecer en toda clase de juicios, ejercer el abaceazgo y ser testigo en testamento o en documento intervivos.

Art. 6.º El padre o madre que pase a segundas o ulteriores nupcias, conservará la patria potestad sobre sus hijos de anteriores matrimonios. Esto no obstante, el juez podrá determinar lo contrario, a virtud de instancia de parte y cuando, a consecuencia del nuevo matrimonio celebrado por el cónyuge, sobrevengan motivos que racionalmente justifiquen esta resolución, siempre que el segundo o ulterior matrimonio fuere contraído bajo cualquier género de comunidad de bienes, absoluta o relativa, el padre o madre viudos perderán la administración y el usufructo de los bienes de los hijos sometidos a su guarda. En este supuesto se nombrará judicialmente un gestor del patrimonio de los hijos.

Art. 7.º El cónyuge menor de diez y ocho años no podrá administrar sus bienes sin el consentimiento del otro, y, si éste fuere menor de dicha edad, sin el consentimiento de sus padres o, a falta de éstos, el de su tutor.

Art. 8.º El cónyuge menor de personas.

Tampoco podrá comparecer en juicio sin la asistencia de dichas ead, cualquiera que esta sea, no podrá tomar dinero a préstamo, ni gravar o enajenar efectos públicos, valores industriales o bienes raíces, sin el consentimiento de sus padres o del tutor, o sin el del gestor, en su caso.

Sección segunda.—Derechos y obligaciones de los cónyuges en la esfera de la vida familiar

Art. 9.º Los cónyuges deben, en términos de perfecta igualdad, guardarse fidelidad, vivir juntos y prestarse asistencia.

Asimismo, tendrán obligación ambos cónyuges de atender al sustento, guarda y educación de los hijos.

Art. 10. La obligación de sufragar los gastos necesarios para el sostenimiento del hogar, pesará sobre ambos cónyuges en proporción a sus respectivos medios de fortuna y a sus posibilidades de trabajo.

Art. 11. Corresponderá conjuntamente al padre y a la madre las funciones y deberes que las leyes les atribuyan con respecto a los hijos comunes.

Cuando los padres viviesen separados de hecho, se presumirá que existe una delegación de facultades en favor de aquel que tenga los hijos a su cuidado, para los actos relativos a la guarda de la persona y administración de los bienes de los mismos.

Art. 12. Si ambos cónyuges no llegaran a ponerse de acuerdo sobre algún punto de capital importancia o de reconocida urgencia relativo a la vida del hogar, así como a la educación de los hijos o a la administración de los bienes que a los mismos pertenecieran, dirimirá la discordia la autoridad judicial.

A este efecto, y en tanto no se constituya una jurisdicción especial familiar, el juez municipal correspondiente procurará avenir a los cónyuges, y si no lo lograra, lo propondrá la formalización de un arbitraje que no será necesario si se ajusten a los requisitos propios de compromiso. En el caso de que el juez municipal no consiga la avenencia de las partes o que éstas no acepten el arbitraje, dará cuenta inmediata al juez de primera instancia del partido, quien resolverá la cuestión, después de oír en comparecencia personal a los cónyuges y a los dos parientes más próximos y de más edad que éstos, uno de la familia del marido y otro de la familia de la mujer, si los hubiese en la misma localidad o dentro del partido judicial. Contra la decisión del juez no se dará recurso alguno.

Serán oídos también los hijos mayores de catorce años, siempre que tengan interés directo en el asunto.

Sección tercera.—Actos y responsabilidades entre cónyuges

Art. 13. La contratación entre cónyuges se sujetará a lo que establezca la legislación civil, general o particular que en cada caso sea aplicable.

EL DOCTOR MORIÑIGO

Especialista en enfermedades de la matriz y embarazadas, se ha trasladado a la calle de los Carrales de Monroy, número 3, principal. Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6. Teléfono, 1743

TODOS LOS COMPRADORES DE CALZADOS

“EL GALLO,”

del día 23 de Junio, han sido favorecidos con el día gratis, pudiendo pasar a recoger SUS HERMOSOS ZAPATOS ¡A comprar gratis!

El número 28.773 del sorteo del 11 de Enero de 1933, premiado con

El premio grande

(300.000 pesetas)

Fué vendido en la Administración de Loterías número 3

Calle de García Barrado, núm. 25

Hay billetes para el próximo sorteo del día 11 de Julio, a 40 pesetas, y décimos a 4 pesetas

Art. 14. Cada cónyuge es civilmente responsable, respecto del otro, de los daños que le causare por dolo o culpa grave.

Art. 15. El marido y la mujer podrán ejercitar, durante el matrimonio, los derechos y acciones que tenga el uno contra el otro.

Sección cuarta.—Derechos de cada uno de los cónyuges en cuanto al régimen económico matrimonial

Párrafo 1.º.—Disposiciones generales

Art. 16. El régimen de los bienes en la sociedad conyugal podrá ser ordenado por pactos o capitulaciones, que se ajustarán a las normas establecidas en la legislación civil, general o particular, que sea aplicable.

También se estará a la respectiva legislación para terminar el régimen que haya de observarse a falta de contrato.

Art. 17. En los contratos a que se refiere el artículo anterior, no podrán los otorgantes estipular nada que fuere contrario a los preceptos constitucionales o a las prohibiciones impuestas por la legislación respectiva o por las buenas costumbres ni que resulte de perjuicio para alguno de los cónyuges.

La nulidad de aquellas estipulaciones que no se ajusten a lo preceptuado en este artículo, podrá ser solicitada por cualquiera de los cónyuges y en cualquier tiempo, aun cuando se hubiere contraído el matrimonio con anterioridad a la presente ley.

Derechos de cada uno de los cónyuges en cuanto a sus bienes privados

Párrafo 2.º

Art. 18. Los cónyuges tendrán la libre administración y disposición de sus propios bienes, sin perjuicio de los pactos que integren el régimen económico que hayan adoptado y de las limitaciones derivadas de los títulos de adquisición de tales bienes.

Art. 19. Cada uno de los cónyuges podrá entregar al otro la administración de sus bienes en la forma y con las garantías que estime oportunas. La entrega causada por simple apoderamiento, aunque fuere hecha bajo fe de notario, no producirá los efectos propios de la dote inestimada.

Art. 20. A partir de la promulgación de esta ley, los padres no tendrán obligación de dotar a las hijas.

Art. 21. La constitución de hipoteca y la efectividad de las demás garantías que la ley establezca en favor de la dote, podrá ser pedida por la mujer, tanto si el matrimonio está ya contraído como antes de contraerlo. Si la mujer es menor de edad, habrá de actuar asistida de las personas a que se refiere el artículo octavo de esta ley.

Derechos de los cónyuges en cuanto a los bienes de la sociedad o comunidad

Párrafo 3.º

Art. 22. Tanto el marido como la mujer podrán, por separado, contraer obligaciones para atender al consumo diario de la familia, con cargo a los bienes de la sociedad o comunidad.

Art. 23. La administración de la comunidad corresponderá a aquel de los cónyuges que haya sido designado en las capitulaciones matrimoniales, o sea en su defecto, en escritura pública que podrá otorgarse después de celebrado el matrimonio.

A falta de la designación a que se refiere el párrafo anterior, la gestión y la disposición de los bienes comunes, corresponderá conjuntamente a los dos cónyuges, sin perjuicio de que éstos puedan

otorgarse poderes en la forma ordinaria.

Caso de disconformidad, regirán las disposiciones del artículo doce.

Art. 24. Si el cónyuge gestor, nombrado en capitulaciones matrimoniales, incumpliere sus deberes familiares o fuese negligente en la administración de los bienes comunes, podrá el juez, a instancia del otro cónyuge y en vista de las circunstancias de cada caso, retirarle sus facultades administrativas.

Cuando dichas facultades hubiesen sido concedidas en escritura pública otorgada después del matrimonio, podrán ser libremente revocadas o renunciadas por otra escritura.

Si uno de los cónyuges hubiese concedido poder al otro para actos de gestión de los bienes comunes, está facultado para revocarlos en la forma ordinaria.

Art. 25. Siempre que uno de los cónyuges sea tutor del otro, por causa de locura o sordomudez, o pida la declaración de ausencia del otro cónyuge, o cuando haya recaído sobre éste sentencia de interdicción civil, compete a aquél exclusivamente la administración de la comunidad; y podrá disponer con autorización judicial de los bienes comunes y aun del capital privativo del cónyuge ausente o incapacitado, si éstos necesita para su subsistencia o la de los hijos menores de edad.

Los Tribunales conferirán también la administración unitaria con las limitaciones que estimen convenientes al cónyuge que la solicite, si el otro estuviere proferido, o declarado rebelde en causa criminal o absolutamente impedido para la administración.

Art. 26. Será carga de la comunidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el número segundo del artículo 28, la alimentación y educación de los hijos extramatrimoniales de cualquiera de los cónyuges, si el padre careciere de bienes privados.

Art. 27. En la liquidación de la comunidad los bienes privados de cada uno de los cónyuges, excepto los dotes, soportarán por igual las responsabilidades existentes y serán pagados después de satisfechas las deudas, cargas y obligaciones de la comunidad.

La división de las responsabilidades por mitad, podrá ser alterada, atendiendo a un criterio de proporcionalidad a la fortuna privativa de cada cónyuge, cuando los Tribunales, a su prudente arbitrio, lo consideren justo por concurrir las circunstancias siguientes:

Primera. Que el caudal de los cónyuges sea muy desigual.

Segunda. Que el gravamen constituya para el caudal del cónyuge, menos rico una merma muy cuantiosa en relación a su importancia.

Tercera. Que los gastos de que sean consecuencia las cargas, resulten de la vida impuesta a la familia por la posición del cónyuge más rico por sus negocios o por la conducta personal de éste, y no puedan atribuirse directamente de la conducta personal del otro cónyuge.

Cuarta. Que el cónyuge de menor fortuna no resulte compensado por su participación en los gananciales, o por donación o herencia del otro cónyuge.

Separación de los bienes de los cónyuges

Párrafo 4.º

Art. 28. Aparte de los casos en que rija o pueda decretarse la separación de bienes, con arreglo a la legislación general o particular que sea aplicable, procederá acordar dicha separación, no obstante la subsistencia del matrimonio en cuanto a sus efectos personales, cuando lo solicite uno de los cónyuges, acreditando alguno de estos dos supuestos: Primero. Que la gestión económica del otro, notoriamente abusiva, le cause graves perjuicios. Segundo. Que hayan venido a ser carga de la comunidad hijos extramatrimoniales del otro cónyuge, cuya existencia desconociera el peticionario al tiempo del matrimonio.

Art. 29. Una vez decretada la separación, se liquidará, extrajudicial o judicialmente, según proceda, la comunidad, y adquirirán, tanto el marido como la mujer, la libre disposición y administración, en cuanto no la tuvieren, de sus bienes y de los que por consecuencia de esa liquidación se les adjudiquen.

Registro de regímenes matrimoniales

Párrafo 5.º

Art. 30. Todos los actos jurídicos y decisiones judiciales referentes al régimen de los bienes del matrimonio, se inscribirán en el Registro de regímenes matrimoniales, que se llevará por los funcionarios encargados del Registro de la Propiedad.

Sin esa inscripción, los aludidos actos y decisiones no perjudicarán a tercero.

Art. 31. La inscripción se practicará en el Registro de la circunscripción donde esté inscrito el matrimonio, y se comunicará a la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Art. 32. Los domiciliados o establecidos en España, que tengan un régimen de bienes distinto del legal español, deberán inscribirlo en el Registro de regímenes matrimoniales para que produzca efectos contra terceros.

Sección 5.º.—Relaciones jurídicas matrimoniales de carácter internacional privado

Art. 33. Las relaciones personales o patrimoniales de los cónyuges se regularán por la ley del Estado al que ambos pertenezcan.

Art. 34. Las relaciones personales de los cónyuges que tengan, en el momento de haber contraído matrimonio, distinta nacionali-

dad, se regularán por las disposiciones comunes de sus leyes nacionales, y en lo que éstas no estén de acuerdo, se aplicarán subsidiariamente las leyes españolas, siempre que uno de los cónyuges tenga esta nacionalidad o el domicilio conyugal esté en España.

Las obligaciones de carácter personal de los cónyuges no podrán ser sancionadas más que por los medios consentidos por las leyes españolas.

Art. 35. Las relaciones patrimoniales de los cónyuges que tengan, en el momento de haber contraído matrimonio, distinta nacionalidad, se regirán por lo establecido en las capitulaciones matrimoniales; en éstas se podrá estipular que los cónyuges se someten a la ley nacional de cualquiera de ellos o a la del domicilio conyugal. A falta de esta estipulación o de capitulaciones matrimoniales, se aplicarán las leyes del domicilio en que se establezcan los cónyuges al contraer matrimonio.

Art. 36. Cuando los cónyuges, en virtud de las anteriores disposiciones, estuvieren sometidos a una misma legislación, no sufrirá alteración su estatuto por actos de uno solo de ellos.

Art. 37. En defecto de ley aplicable al caso, se aplicará la ley española, tanto por lo que se refiere a las relaciones personales como a las patrimoniales.

En caso de duda sobre la naturaleza de las relaciones entre los cónyuges, se entenderán estas personales.

Disposición final

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

Disposiciones transitorias

Primera. Los actos realizados por mujer casada en cuanto a sus bienes privados, con anterioridad a esta ley, pero después de la entrada en vigor de la Constitución de la República, surtirán pleno efecto, aunque no haya mediado licencia o poder marital.

También surtirán pleno efecto los actos realizados por mujer casada en fecha anterior a la entrada en vigor de la Constitución, siempre que no hubieren sido impugnados con anterioridad a la presente ley.

Segunda. Las mujeres casadas en segundas nupcias, que al promulgarse la presente ley tuvieren hijos de anteriores matrimonios, recobrarán la patria potestad que hubiesen perdido al pasar a segundas nupcias, disolviéndose, en su consecuencia, las tutelas que a este respecto se hubiesen constituido si no procediere otra cosa con arreglo al artículo sexto de esta ley.

PIEDRAHITA.—Se alquila piso amueblado para verano. Tratar, Central de Teléfonos, de Piedrahita. 4-2

SE ARRIENDA, para cerdos, hasta San Miguel, el espigadero de la dehesa Boyal del Ayuntamiento de Cabrillos; hace una extensión de 250 fanegas de sembradura. Para tratar, con el Ayuntamiento citado. 2-a-2

BAÑOS DE RETORTILLO TEMPORADA OFICIAL, DEL 15 DE JUNIO AL 25 DE SEPTIEMBRE Aguas sulfuro-sódicas sulfúricas, nitrogenadas y muy radioactivas, a 48º de temperatura. Manantial artesiano, único en España (212 litros por minuto), lo que permite ser conducido directamente y utilizarlo su gran fuerza ascensional a todos los servicios hidroterápicos sin pérdida de sus componentes gaseosos y volátiles. Esto explica su maravillosa y sin igual eficacia en el Reumatismo, afecciones del aparato respiratorio y en las enfermedades de la piel. Magníficas instalaciones, soberbia estufa, oficinas postal y telefónica, garage, capilla y teléfono al apeadero de "El Collado" (Línea S. F. P.) desde donde parten los automóviles del Baleario. Billetes de ida y vuelta, a precios reducidos, desde las estaciones de toda la red de la Compañía Nacional del Oeste de España

A LOS CARTEROS Y PEATONES En la Librería de Hijos de Francisco Núñez Rúa, número 25 SE VENDEN SOBRES DE OFICIO Y COMERCIALES PARA LA CORRESPONDENCIA OFICIAL, IMPRESOS, A UNA PESETA EL CIENTO

CELEDONIO RAMOS Actual fondista del Hotel del Baleario de Retortillo ofrece a los señores bañistas, a su clientela y en general a todo concurrente, seleccionadas distracciones en dicho hotel, cocina montada con todas las exigencias modernas, con personal competente a tal efecto

A la vez, pone a su disposición su nueva Pensión en Salamanca, CALLE DE SAN JUSTO, N.º 28, titulada PENSION CELE. - Lema de esta Casa: Diligencia, economía e higiene

Visite el Baleario de Retortillo, manantial artesiano, único en España, donde acaban de introducirse importantes obras

NOTICIAS

El escudo de Prusia, que, como saben nuestros lectores, era un águila, irá adornado, de ahora en adelante, con una espada y un rayo.

Refiriéndose a estas alegorías, el señor Goering ha manifestado que la espada afirma la voluntad de Alemania de defender la paz, y el rayo la de destruir a aquellos que ataquen a Alemania.

Estudie carrera

comercial o técnica, de porvenir, en su propio domicilio. Pida librito gratis. POPULAR INSTITUTO POLITECNICO.-Apartado, 105.-Sevilla.

SAN SEBASTIAN

HOTEL FLORIDA - PALACE Confort; vistas mar y playa; económico. Reducción precios meses Julio y Septiembre

El señor Largo Caballero ha firmado ya las nuevas bases de trabajo de los empleados de Banca, si bien hasta ahora no se conocen en absoluto los extremos a que alcanza esta firma.

Las nuevas bases de trabajo se publicarán en breve en la "Gaceta".

Parece que el pleno de la comisión interina de corporaciones ha introducido en las bases sometidas a su estudio bastantes modificaciones presentadas en su informe al ministro. Por otra parte, se asegura que el ministro ha introducido también algunas modificaciones, entre ellas dos de gran importancia.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES

LUDEÑA HIJO ODONTOLOGO Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7 PLAZA MAYOR, 10 Teléfono 1158

DR. GOMEZ DIEZ

OCULISTA Consulta de ONCE a UNA Doctor Riesco, 38, pral., izquierda

A. CASTAÑO

MEDICO DENTISTA Consulta de diez a una y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, principal

"Crónica" nos cuenta de un modo realista e ingenioso cómo se vive en Hollywood entre las estrellas y los astros del cinema, según las impresiones recogidas personalmente por el gran humorista Jardiell Poncela.

Además: El teatro proletario en Rusia. Fotografías, gráficos e información obtenidos en Moscú por el

enviado especial de "Crónica". La plaza de los idillos, en Barcelona. La crisis del comercio, tal como la ven patronos, empleados y obreros. Foto de arte, por Manassé. Los "peques" ante la cámara. "Lolín y Bobito". Actualidades. Compre usted "Crónica". Precio: 25 céntimos en toda España.

V. SANTOS MIRAT

MEDICO Garganta, nariz y oídos Consulta de 12 a 2 ESPOZ Y MINA, 2

El Consejo de ministros italiano ha dedicado un crédito de 90 millones de libras para las excavaciones petrolíferas, ya que definitivamente se ha anunciado.

El Estado directamente se encargará de la explotación de este petróleo. Inmediatamente se pondrá en acción cien máquinas perforadoras para efectuar sondajes hasta 2.000 metros de profundidad y determinar los yacimientos más importantes para la explotación industrial.

El régimen fascista espera llegar de esta manera a liberar a Italia de la dependencia en que se encuentra ante el extranjero para la provisión de carburante.

DR. MUELLEDES

UNICO Director del Dispensario Antivéneto nombrado por la Dirección general de Sanidad. Enfermedades de la piel y sexuales PAN Y CARBON, 2

El "New Orleans Cotton Exchange" anuncia que se ha registrado una considerable alza en los precios del algodón.

En siete días, han sido vendidas 802.738 balas de algodón, por un precio total de diez millones de dólares. El mismo algodón, vendido cuatro meses atrás, habría producido únicamente seis millones de dólares.

El movimiento comercial algodónero es cuatro veces superior al de la misma semana del año pasado, en que fueron vendidas solamente 50.298 balas. El total de balas vendidas esta temporada asciende a 13.820.000, o sea, dos millones más que en 1932.

Lea usted EL ADELANTO

Novidades en los jardines zoológicos de Berlín y Leipzig

Berlín tiene fama de ser una ciudad no sólo de buen clima, sino también de admirables propiedades para facilitar la aclimatación de los extranjeros en su vida y en su ambiente. Y esto, que es cierto, indudablemente como lo demuestra la experiencia—por lo que se refiere a las personas, no lo es menos cuando se trata de los "animales mudos del hombre". En el Jardín Zoológico de Berlín viven, admirablemente aclimatadas, las más raras y variadas especies de animales. Viven, y se reproducen. Lo cual es prueba inequívoca de que viven bien.

Animales que nunca o casi nunca tienen sucesión en el cautiverio, como el elefante, el gorila y la cebra, han hecho una excepción a favor del "Zoo" berlinés. Pero la más excepcional de estas excepciones, si así puede decirse acaba de tener lugar ahora en el departamento de los grandes mamíferos marinos, instalados hace un par de años con todas las propiedades y todo el "confort" de que puedan disponer dichos animales en las mejores regiones polares, a fin de que la estancia entre los berlineses les resultara lo menos molesta posible.

Estos cuidados de la dirección del "Zoo" acaban de tener su más brillante e inesperada recompensa en el nacimiento de una simpática foca de diez libras, hija legítima del matrimonio celebrado este último invierno un día que el termómetro marcaba veinte grados bajo cero, entre una foca del Polo Sur y un "foco" del Polo Norte. Tanto la madre como la hija gozan de excelente salud y están recibiendo un gran número de visitas de focas y personas amigas. La joven foca no tiene todavía nombre y se trata de dar gran solemnidad a la ceremonia del bautizo.

El Jardín Zoológico de Leipzig vuelve a presentar este año—la inauguración tuvo lugar el verano pasado—una sección de interés especial para las damas. Se trata de la exposición viviente de todos los animales explotados por la industria peletera, desde el zorro más arisco y costoso, hasta el conejo más inocente y vulgar. Otra de las novedades del "Zoo" de Leipzig es el nuevo "desierto" para las gráficas. Un desierto que, naturalmente, está todo el día lleno.

RADIOFONICAS

El empleo de la onda larga se va afirmando en el tráfico radiotelegráfico con América del Norte...

PROGRAMA PARA HOY

De 8,00 a 9,00: Diario hablado de Unión Radio "La Palabra". Información de todo el mundo...

LO QUE GASTA UNA MAQUINA DE FERROCARRIL

El enorme trabajo que desplaza lo gastado. - Contemplando el paisaje desde el vagón

Cuando viajamos, nuestro pensamiento se sale del vagón y recorre la lejanía. Nuestro cuerpo queda en el reducido espacio de la butaca...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

Una pregunta: ¿Qué gasta una máquina de estas de tren rápido desde Zaragoza a Madrid?

Y casi sin titubear me responde el fogonero: -Unos seis mil kilos

Desde luego, mucho hay que sudar para realizar todo ese esfuerzo.

Otra pregunta: En el extranjero llevan los trenes más velocidad que en España, ¿verdad?

—No lo crea usted. Los trenes españoles llevan mucha velocidad.

—Pero la máxima será unos 80 ó 90 por hora, ¿no?

—Ca. No, señor; y también en muchos trayectos se llega a 110 y 120.

—¿Con qué tiempo de anticipación preparan ustedes la máquina?

—Por ejemplo; un tren que salga a las nueve de la mañana, hay que empezar a trabajar a las cinco.

Luego hablamos de las clases de maquinistas y fogoneros. Los hay de primera, segunda y tercera, personal que suele estar bien retribuido; pero eso sí, suda a gota gota lo que se gana.

Para ellos en la vida ha sido cosa una compañera que a retirarse han perdido para siempre. Y viene la nostalgia del pasado, aquel ir y venir de un sitio para otro, que era actividad, vida y energía y que

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

después se troca en reposo, en inercia... Cuando contemplamos el paisaje desde el mullido vagón no pensamos, como digo, en la máquina...

Desde Agallas

Con el fin de posesionarse del cargo de agente ejecutivo que ha sido nombrado en la excelentísima Diputación de Salamanca...

También se encuentra en esta, pasando el verano, el aventajado alumno del Magisterio don Tomás Calvo, hijo del rico propietario don Rufino Calvo, buen amigo nuestro.

—Se encuentra enfermo de gravedad el niño de corta edad, hijo del Presidente de la Sociedad Obrera de este pueblo, don Ezequiel Gil.

EL CORRESPONSAL Doctor I. Estella Profesor de la Facultad de Medicina y de la Beneficencia de Madrid abre su Consultorio quirúrgico en PASEO CARMELITAS, 28 de ONCE a DOS Teléfonos 1813 y 1979

ZAMORA AL DIA

Los sucesos del Ayuntamiento. El Tribunal de Derecho de esta Audiencia, ha sentenciado a Benito Cabañas, Marcelo Carbajo y Angel Salvadores, como autores de un delito de atentado y lesiones...

Se baña y se ahoga. Un obrero pintor, de los que trabajan en las obras de construcción del "Salto de Ricobayo" (Saltos del Duero, S. A.), aprovechando un descanso en la jornada, trató de bañarse y se sumergió en las aguas del río Esla...

Las ferias de Septiembre. Anoche se celebró sesión en el Ayuntamiento, dándose lectura a un oficio de la Presidencia del Consejo de Ministros...

EL MEJOR NEGOCIO no consiste en buscar traspasos de industria, sino en tomar en arriendo un magnífico local propio para bar, casa de comidas, merendero, etcétera...

PARIS NEW-YORK.—Por reforma se vende todo el material eléctrico. Aparato permanente, secadores, cascos, etc., todo en buen estado, actualmente funcionando, Doctor Riesco, 16.

SE TRASPASA tienda de comestibles y vinos, por ausencia del dueño, con vivienda en el mismo local. Mucha clientela. Gastos reducidos. Buen negocio. Para informes, Leoncio Martín Gil, Agente comercial, Ronda del Corpus, 23.

Grandes existencias y variado surtido. Norias de ALAEJOS, Arados de ALAEJOS, Presas de ALAEJOS, Trilladoras de ALAEJOS, Calzos Bujes de ALAEJOS, Aventadoras de ALAEJOS, En la Fundación de ALAEJOS.

FOTOGRAFIA MANUEL RODRIGUEZ. Pone en conocimiento del público que está abierto de nuevo su Estudio Fotográfico, con importantes mejoras, en Zamora, núm. 39, 2.º

EL CORRESPONSAL. bien valen media onza. Con esto me contentaba, y salíamos de apuros. —Pues bien, si se la dan a usted, luego se desempeña eso; pero entretanto, bueno es asegurarse y voy a empeñarlo.

—¿Ves?, ya ha despertado; ¿no te decía yo? —Pero no llora. ¡Mire usted qué ojos! ¡No es verdad que es hermoso? —¡Ah!, eso sí, es muy bonito, dijo el tío Antonio, poniéndose a hacer fiestas al niño. Chuchi chuchi, eh, chiqui, chiqui.

—Téngale usted un ratito, yo pronto vuelvo. Si llora, en la cocina hay una taza con leche, la que tiene encima una tapadera y una cucharita pequeña. —Pero muchacha... —Hasta luego. María tomó el fío de la ropa y salió.

—¡Oye!, insistió el tío Antonio. Pero María no quiso oír ya la voz del traperero y bajó precipitadamente la escalera, dirigiéndose al Monte de Piedad. —Hace de mí lo que quiere, dijo para sí el tío Antonio, después de un momento. Siento, sin embargo, no haber podido detenerla; no hubiese querido que hubiese este sacrificio; a bien que no lo será por muchos días, porque mal ha de ir el negocio de los billetes que no me dé lo suficiente para desempeñar la ropa, y pagar un mes al ama de leche. Ha hecho bien María en no seguir mi consejo respecto del fío. ¡Qué corazón tierno!, y luego este pobreto, ¡infeliz!, a saber lo que le tocaba sufrir en la casa de Expositos. En cuanto a lo otro, me ha obedecido. Con esto estoy ya contento. ¡Qué dón! Ha sabido conocer la razón. Me tiene todo el respeto de una hija. ¡Ah!, ¡cómo a una hija la quiero yo a ella!

Mientras el traperero se hacía estas reflexiones (Continúa).

Folleton de EL ADELANTO

EL TRAPERO DE MADRID

Por Antonio Alfadil (Continuación)

cuando recuerdo cómo cuidabas a tu anciana madre... —¡Pobre madre mía!, qué menos podía yo traper por ella!, exclamó María enjugando una lágrima. —Ni cabía, tampoco hacer más de lo que tú hiciste; yo pienso muchas veces en eso, y al ver cómo te desvelas ahora para mantener a esta pobre criatura, digo también, como decías tú hace poco: ¡qué bueno es querer a alguien!

fuesen dos fuentes, por hacerte sonreír solo un momento.

—Estas últimas palabras las pronunció el tío Antonio balbuciente y casi llorando, efecto de la emoción que poco a poco había ido apoderándose de su alma al describir el camino verdaderamente paternal que a María profesaba.

La tierna y agradecida joven, tan buena y tan generosa para todo, no podía ser indiferente a semejante muestra de entrañable y puro afecto.

Sintióse asimismo profundamente conmovida y de sus rasgados y hermosos ojos brotaron también dos lágrimas al verlas ella correr por las rugosas mejillas del traperero.

—¡Ah!, ¡padre mío!, exclamó María, repitiendo este nombre, que tan dulce era a los oídos del anciano; ¡una lágrima! —¡Sí, hija de mi alma, es una lágrima, pero una lágrima de alegría; déjala correr, deja a mi corazón que rebose en el placer de que tú le has inundado.

Un momento de silencio sucedió a estas palabras. Momento supremo en que el labio, incapaz de expresar lo que el alma siente, permanece mudo dejando a ésta que goce reconcentrada en sí misma, de toda la emoción que la domina.

—¿Me preguntas por qué me intereso por tí?, prorumpió luego el tío Antonio; porque cuando te contemplo con esos ojos tan dulces, con esas mejillas de rosa, con esa boca infantil y ese ademán tan tierno, me parece que eres un ángel que vela por los últimos días de mi vida... porque cuando puedo venir, como ahora, a sentarme a tu lado para hablar contigo, teniendo entre mis manos ventas por la edad las tuyas pequeñas y blancas, estrechándolas dulcemente entre las mías, me

considero tan feliz que me ahoga la dicha; porque creo entonces que yo también tengo familia, que tengo una hija... —¡Oh!, sí, interrumpió María. —Que tengo mi parte en fin en este mundo, esa parte de felicidad que Dios nos ha dado a todos al darnos el corazón.

Nadie como María estaba en el caso de comprender este sentimiento del traperero, y la fuerza con que podía obrar en su corazón, alimentado en la soledad que al pobre anciano rodeaba.

María comprendía este sentimiento. —¿Acaso reconocía otra causa su acendrado amor al niño que había ella amparado? La modista, que miraba al traperero como a un padre, no se hubiera atrevido, sin embargo, a pesar del amor que profesaba a aquella criatura, a meterle en su poder, si para ello hubiese tenido que ponerse en abierta lucha con la voluntad del tío Antonio; tanto era el respeto que a éste tenía.

Así, juzgando llegada una buena ocasión para vencer los escrúpulos del traperero, valiéndose de las nobles armas de sus propios sentimientos, María trató de aprovechar ésta en favor del niño, y dijo al tío Antonio: —Pues bien, tío Antonio; usted, que tanto me quiere a mí, ¿comprende ahora mi amor por esta criatura? —¡Oh!, demasiado. —Y comprenderá, por consiguiente, el inconsolable dolor mío, si yo tuviese que separarla ahora de mí. —Pero María, advierte, hija... —¡Ah!, yo no podría resistirlo; puedo jurar a usted, tío Antonio, que experimentaré un dolor tan vivo como si me arrancaran un pedazo del corazón.

María decía la verdad. —¡Oh!, a este punto, hija mía...

considero tan feliz que me ahoga la dicha; porque creo entonces que yo también tengo familia, que tengo una hija... —¡Oh!, sí, interrumpió María. —Que tengo mi parte en fin en este mundo, esa parte de felicidad que Dios nos ha dado a todos al darnos el corazón.

Nadie como María estaba en el caso de comprender este sentimiento del traperero, y la fuerza con que podía obrar en su corazón, alimentado en la soledad que al pobre anciano rodeaba.

María comprendía este sentimiento. —¿Acaso reconocía otra causa su acendrado amor al niño que había ella amparado? La modista, que miraba al traperero como a un padre, no se hubiera atrevido, sin embargo, a pesar del amor que profesaba a aquella criatura, a meterle en su poder, si para ello hubiese tenido que ponerse en abierta lucha con la voluntad del tío Antonio; tanto era el respeto que a éste tenía.

Así, juzgando llegada una buena ocasión para vencer los escrúpulos del traperero, valiéndose de las nobles armas de sus propios sentimientos, María trató de aprovechar ésta en favor del niño, y dijo al tío Antonio: —Pues bien, tío Antonio; usted, que tanto me quiere a mí, ¿comprende ahora mi amor por esta criatura? —¡Oh!, demasiado. —Y comprenderá, por consiguiente, el inconsolable dolor mío, si yo tuviese que separarla ahora de mí. —Pero María, advierte, hija... —¡Ah!, yo no podría resistirlo; puedo jurar a usted, tío Antonio, que experimentaré un dolor tan vivo como si me arrancaran un pedazo del corazón.

María decía la verdad. —¡Oh!, a este punto, hija mía...

considero tan feliz que me ahoga la dicha; porque creo entonces que yo también tengo familia, que tengo una hija... —¡Oh!, sí, interrumpió María. —Que tengo mi parte en fin en este mundo, esa parte de felicidad que Dios nos ha dado a todos al darnos el corazón.

Nadie como María estaba en el caso de comprender este sentimiento del traperero, y la fuerza con que podía obrar en su corazón, alimentado en la soledad que al pobre anciano rodeaba.

María comprendía este sentimiento. —¿Acaso reconocía otra causa su acendrado amor al niño que había ella amparado? La modista, que miraba al traperero como a un padre, no se hubiera atrevido, sin embargo, a pesar del amor que profesaba a aquella criatura, a meterle en su poder, si para ello hubiese tenido que ponerse en abierta lucha con la voluntad del tío Antonio; tanto era el respeto que a éste tenía.

Así, juzgando llegada una buena ocasión para vencer los escrúpulos del traperero, valiéndose de las nobles armas de sus propios sentimientos, María trató de aprovechar ésta en favor del niño, y dijo al tío Antonio: —Pues bien, tío Antonio; usted, que tanto me quiere a mí, ¿comprende ahora mi amor por esta criatura? —¡Oh!, demasiado. —Y comprenderá, por consiguiente, el inconsolable dolor mío, si yo tuviese que separarla ahora de mí. —Pero María, advierte, hija... —¡Ah!, yo no podría resistirlo; puedo jurar a usted, tío Antonio, que experimentaré un dolor tan vivo como si me arrancaran un pedazo del corazón.

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 695,2. Sombra, 29,0. Mínima, 10,0. Seco,
27,8. Húmedo, 16,0. Viento, W-fuerza 1. Cielo, despeja-
do. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,0.

El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DÍA DE MAÑANA
SOL: 4,32. pas. mer.
12,19. pón. 19,47.
LUNA: 21,35. pas. mer.
1,54. pón. 6,54.
JULIO
9
Domingo
Stos. Cirilo, ob.; Ana-
tolia, vg.; Zenón, Au-
daz, Alejandro, márti-
res, y Brício, ob.

El verano en Madrid



Una bella bañista se acompaña por la playa de su hermoso perro. (Fotos Rico).

LOS JUVENES Y LOS MAESTROS

Bajo el nombre de un ilustre artista gallego, se congrega una juventud entusiasta

La Agrupación Artística Castro Gil

La semana artística madrileña se ha destacado con una valentía extraordinaria y una simpatía grande. Entre las exposiciones dignas de mención, se encuentra, la que acaba de inaugurarse en la calle del Prado a la que han asistido los ministros de la Gobernación, Instrucción Pública, Director General de Bellas Artes, y representaciones de todos los centros artísticos y regionales.

El pretexto de ello, ha sido la instalación de importantes obras de los inmortales maestros grabadores don Bartolomé Maura y don Enrique Vaquer; homenaje de admiración hacia estos dos grandes artistas, ha venido a ser la inauguración oficial de este "estudio" por el que van a desfilarse otros grandes valores del arte. Pero en realidad, lo saliente de la nota artística de la semana, tanto como la presentación al público de obras con la firma de tan grandes maestros en el arte del grabado, es lo que en sí lleva dentro la organización de estos certámenes.

Se trata de un grupo de jóvenes artistas que han sabido recoger del ambiente la aureola de ese joven artista gallego que se llama Manuel Castro-Gil, digno sucesor de aquellos grandes maestros mallorquines que hemos citado, porque el arte de Castro-Gil es algo que pasa de la frontera española y se enciende en todos los recintos artísticos del mundo.

Hay muchos países americanos y varios europeos, donde la figura de Castro-Gil, como maestro del grabado, se le reverencia y sus obras ocupan el lugar preferido entre otras de artistas encumbrados.

Castro-Gil es hoy uno de los grandes valores de la juventud artística española, y han hecho muy bien en recoger el nombre del ilustre grabador para formar la Agrupación Artística Castro-Gil, es el nombre bajo el cual se congregan valiosísimos elementos del arte en sus más variados matices, para seguir las huellas del joven maes-

tro y luchar como él procurando las grandes innovaciones para ensanchar el radio de la influencia artística que España ejerce sobre los demás pueblos.

Labor cultural; labor artística es lo que van a realizar, instalando la Escuela libre de Grabado y estampación por iniciativa de Manuel Castro-Gil y otras secciones en las que se desarrollarán las distintas facetas del arte; la pintura, la escultura, la música, las conferencias, la edición de obras literarias críticas e históricas, la cinematografía, los viajes instructivos, el perfeccionamiento artístico en el extranjero... etc., etc.

Como se ve por el programa, hace falta hombres del temple de Castro-Gil, presidente honorario de la Entidad, y de José Cortina, presidente efectivo, con otros valores significativos en el arte, para que se inicie una obra de tanta trascendencia en el arte, y el horizonte se abra a la esperanza para un pronto porvenir.

Han hecho bien los jóvenes artistas de no limitarse a palabras para su presentación; han acertado grandemente al darse a conocer con hechos como la exposición organizada con obras de los inmortales grabadores mallorquines Maura y Vaquer. Hay que mostrar a la vida hechos al mismo tiempo que se van forjando esperanzas.

El ilustre gallego y los entusiastas que le rodean merecen toda clase de elogios por la obra artística que acaban de iniciar, y los nuestros no hemos de regateárselos.

VALENTIN F. CUEVAS

Manuel Hernández Martín
Medicina general y enfermedades Venéreas Sifilíticas
Corrientes eléctricas-Diatermia.
Análisis clínicos
De 12 a 2 y de 6 a 8
TRAVESIA POZO HILERA, 2

DELITOS

BOCARME EL ENVENENADOR

No es posible encontrar en los anales judiciales, y entre los delitos de envenenamiento, un caso tan excepcional como el que fue protagonista el Conde de Bocarné, Hipólito Visart, Nació en Batavia, ciudad del reino de Bélgica en 1819, heredero de los marqueses de Castelar, y antes de cumplir los diez años embarcó con su padre, inspector general de la colonia de Java, hacia América del Norte, para explotar grandes extensiones de tabaco en Arkansas.

En contacto con las tribus indias aprendió a preparar las sustancias venenosas de los vegetales todavía desconocidos en Europa, que servían para emponzoñar las armas que utilizaban en las luchas. Al cumplir los diecinueve años, regresó a Bélgica, al lado de su madre y como era joven audaz, elegante y valeroso, los partidos mejores se le ofrecían para contraer matrimonio, realizándolo después de escandalosas aventuras en 1843 con la hija de un rico comerciante, Lydia Fougnes, quedando decepcionado poco después, al ver que su suegro, temeroso de que malgastara una fortuna que tanto trabajo le costó reunir, asignó a su hijo solamente una pensión de 3.000 francos.

La nueva pareja se instaló en el castillo de Vitremont, para disimular la vida modesta que tenían que hacer, al contar con escasísimos recursos y hacer frente al montón de deudas que daban lugar a escenas violentas en el castillo entre el matrimonio por no lograr Lydia un anticipo de la cuantiosa herencia que había de tocarle al fallecimiento de sus padres. Ocurrió éste el 1846 y con gran sorpresa de Bocarné, la mayor parte de la fortuna del industrial pasó a manos de Gustavo Fougnes, hermano de su esposa y a ésta dejaba sólo unas ocho mil libras de renta. La última esperanza era por lo tanto la muerte del heredero, que anunciaba contraer matrimonio con una bella joven de la aristocracia alemana.

Bocarné decidió impedir a todo trance ese matrimonio, y concibió el propósito de envenenar a su cuñado para que la herencia pasara a sus manos.

Después de unos meses de estudio decidió realizar el hecho por medio de nicotina, veneno muy poco conocido entonces, y para el cual el sabio Orin no había encontrado reactivo.

Bocarné ordenó labrar una hectárea de terreno próxima al castillo, donde hizo plantaciones de tabaco. Marchó después a Bruselas, haciéndose con diferentes tratados relacionados con los venenos y sus efectos, y de allí marchó a Lovaina, explicándole al famoso químico Loppens el deseo de estudiar las propiedades de la nicotina y cuanto había visto de sus efectos entre los indios, logrando que le iniciase entre los primeros efectos de la química.

Una semana después se instalaba Bocarné en el castillo con un verdadero laboratorio, obteniendo unas gotas de veneno imperfecto.

Doce días y doce noches estuvo el conde de Bocarné haciendo hervir en un caldero de cobre gran cantidad del tabaco que había recolectado, mezclándole con materia de Virginia, logrando recoger así dos ampollas de nicotina pura, notificando después a su mujer la intención de envenenar a su cuñado.

Invitaron a Gustavo Fougnes a pasar unos días en el castillo antes de su matrimonio. Iba completamente tullido, con su muleta, y después de la comida, cuando Lydia salió para ver a sus hijos en el piso alto del castillo, Bocarné levantóse bruscamente, arrebató al cojo su muleta, le golpeó arrojándole al suelo, y abriéndole la boca a la fuerza, le injeró la nicotina que guardaba en una ampolla, quedando como fulminado por un rayo en el centro de la habitación, sin pronunciar palabra.

Al volver Lydia al salón, ya cometido el crimen, comenzó a gritar, pidiendo a los criados que vertieran en la boca del cadáver gran

cantidad de vinagre como si su hermano estuviese accidentado. Pero a pesar de ello no se pudo corregir el fuerte olor de la nicotina, queriéndolo justificar con que el pobre señor estaba verdaderamente podrido.

Cuando llamaron al juez, éste sospechó algo anormal y escribió al juez de instrucción de Mons que viniera con médicos forenses. Bocarné los recibió con toda cortesía, pero los médicos decidieron hacer la autopsia. Declarando Bocarné se le observó una herida en la mano izquierda, descubierta cuando sujetaba el papel para firmar la liquidación, y al preguntarle sobre ello, dijo que se había dado un golpe con la chimenea. Los médicos estaban de acuerdo en que Fougnes había muerto envenenado, pero a pesar de los análisis, los químicos desconocían la sustancia empleada.

Bocarné y Lydia fueron encarcelados separadamente. Bocarné pidió una Biblia y señaló un párrafo que dice: "Todo reno dividido perecerá" Lydia se dio cuenta de lo que significaban aquellas palabras ya que estaban incomunicados.

El juez aseguró a Lydia que su esposo la había acusado a ella de envenenar a su hermano y ante esto Lydia declaró la verdad. Los dos culpables fueron juzgados el 27 de Mayo de 1850, dándose al proceso una gran resonancia. Bocarné tuvo un gesto de caballero salvando a su esposa, echando para sí toda la responsabilidad y dando la mano al verdugo ayudándole también a colocar el cuchillo que había de segar aquella vida que pertenecía a la Justicia.

CONCHA PEÑA
(Abogada)

(Prohibida la reproducción).

EXTRAVÍO de una perrita pequeña, de raza, negra, atiende por Sila. Se gratificará a quien la entregue en la casa del Cuartón (Traguntia).

4-4

SUCESOS LOCALES

Mordido por una caballería

Ayer fué asistido en la Casa de Socorro, por el médico de guardia señor Carrasco, auxiliado por el practicante señor Fúncia, el vecino de Carbajosa de Arnuña, Braulio Rincón, de cuarenta y cinco años de edad, que presentaba una herida cortante en el labio superior.

Braulio manifestó que la herida se la había producido un caballo al moderle.

¡No podía sostenerse!

Francisco Martín, de cincuenta y cuatro años de edad, transeúnte, ayer "agarró un tablón", y naturalmente, perdió estabilidad, dando con su cuerpo en el suelo.

Francisco fué recogido por algunos transeúntes, que lo llevaron a la Casa de Socorro, donde fué curado de una herida contusa en la región superciliar derecha, por el médico de guardia señor Carrasco y el practicante don Cayetano Martín.

Para "completar la operación", se le administró el amoniaco, quedando como nuevo el herido.

PAGOS DE HACIENDA

Por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda se han señalado para hoy los siguientes libramientos:

Don Elpidio Sánchez 8.859,47 pesetas; don Remigio Gil 1.073,95; don José María Brusi 118,44; don Baldomero Gaspar, 1.800; don José Cuevas Trilla, 2.000; don Victoriano Santa Cecilia, 187; don Juan Antonio Cordón, 1.232,89.

Títulos de la Deuda

En esta Depositaria de Hacienda se recibieron ayer doce títulos de la Deuda Perpetua al 4 por 100, importantes 15.800 pesetas, para ser entregados al secretario del Juzgado de Primera instancia de Salamanca y cuyo funcionario pasará a recogerlos a dicha Depositaria.

DEPORTES

El campeonato de verano

A los equipos que dimos ayer hay que añadir los siguientes:

Al Ciosvin primero, acompañarán Ciosvin a segunda y Ciosvin a tercera categoría, y además Olimpia, de segunda; Estudiante, en segunda; y el A. S. Deportivo, a segunda, y el Imperial, a tercera.

Y como a la hora de entregar las cuartillas no está cerrado el plazo de inscripción, aún podemos dar algunos más.

Como se ve, este campeonato promete ser el más numeroso de

cuantos se han celebrado y eso que parecía que la afición decrecía, pero esas pléyades de muchachos que desfilarán por la Unión Deportiva, nos dicen que hay madera donde labrar los futuros puntales del equipo unionista, a pesar de quedar muchos chavales fuera, porque su pecunia no les alcanza para pagar la cuota de socio, que si no, sería interminable el campeonato. El domingo, a las cuatro, jugarán el Arenas y Estudiante, y a las cinco y media, el Seis doble y el Todolanoche.



Los jugadores de pelota, campeones de España, amateurs, García - Sacristán y Coronó, que jugarán mañana en Salamanca

Pelota

Surge la afición a la pelota, y a los partidos ya jugados, hemos de sumar otro que se jugará el próximo domingo en el Frontón de San Bernardo.

Plácemes merecen los organizadores, que sin reparar en gastos, vuelven a presentarnos a Coronó, el formidable delantero que jugó hace poco en compañía de Bojas, contra tres jugadores, entre ellos el zaguero campeón de España "amateur".

Para dar la debida réplica al gran rematador y terrible izquierdista Coronó, vendrá la coalición García-Sacristán, campeones ambos de España, en la especialidad de mano; delantero y zaguero vencedores de los morteros, perpetuos campeones de España.

García es un rematador fácil y valiente, y más teniendo atrás a Sacristán, cuyo juego ya conoce la afición salmantina y llevando a la derecha como refuerzo al Gitano,

también conocido de nuestra afición.

Para ese trio, Coronó ha pedido un zaguero de más fina categoría que Bojas, y efectivamente, formará pareja con Cantarín, la estrella del cuadro de Logroño.

Coronó y Cantarín harán dar el máximo al trio, y veremos también ante la pareja amateur, cómo se desenvuelve Coronó en el adelante.

Boxeo

Se ruega a cuantos simpatizan con este deporte, concurran a la reunión que se celebrará hoy, sábado, a las ocho de la noche, en el salón del Bar Tapia, situado en la calle de la Bola, con el fin de tratar de la futura instalación de un gimnasio, en un lugar céntrico de la capital.

Parece ser que esta noticia ha despertado gran interés entre los aficionados, y que posiblemente la idea será pronto una realidad. Así lo deseamos.

JULIO

En la plaza de Santa Bárbara, de Madrid



Inauguración del nuevo mercado de flores. - Una bella vendedora ofrece sus margaritas (Fotos Rico).

KALEIDOSLOPIO

EL COMIENZO DE LOS GONCOURT

Los comienzos de todo artista son interesantes para el público. ¿De qué modo empezó su carrera gloriosa el gran pintor, el literato insignie, el músico célebre? ¿Qué obstáculos se pusieron a su paso, y cómo los venció? ¿Quién orientó sus balbuceos, creyendo en él, y quien, por el contrario, le dio de fado por escéptico, por incomprendido, tal vez por envidioso?

Edmundo y Julio Goncourt eran dos hermanos siameses de la literatura. No es caso único, pero sí poco frecuente, este de dos ingenios siempre unidos, no por la egoísta conveniencia de una colaboración ventajosa, sino por sentir y pensar al unísono. Estaban plena y totalmente compenetrados, y lo estuvieron siempre, sin discrepancias, sin vacilaciones, hasta que la muerte ségla la vida de Julio, dejando a Edmundo aplañado, medio muerto, víctima de la cruel amputación fraterna.

Ambos sentían, desde niños, el virus literario, que al fin cuajó en una novela, cuyo borrador pusieron en limpio cuidadosamente después de las arduas discusiones, dudas e inquietudes que preceden al bautismo de un libro, y mucho más tratándose del primero. Por fin quedó acordado que se titularía "En 18..." A los dos parecíales que este rótulo era inquietante prometedor, sugestivo. Con las cuartillas bajo el brazo recorrieron varios antros editoriales, sin perder la ecuanimidad ante las inevitables negativas, convencidos de que al fin llegaría, como llegó, el que había de interesarse por ellos. Llamábase Gerdés y era editor de la "Revista de Ambos Mundos", glorioso baluarte de la literatura francesa. Una vez de acuerdo en las condiciones—qué novel no aceptaría las condiciones que se le impongan, con tal de ver en los escaparates la cubierta de su libro?—comenzó la impresión; con las inolvidables emociones de las galeradas, olorosas a tinta fresca, en cuyos márgenes hay que anotar, con tembloroso pulso, las correcciones, de las que acaso dependa la aproximación al Empero...

Ya está el libro terminado. Indudablemente queda bien. Mañana se pone a la venta. Noche febril, de impaciencias, de nobles inquietudes. A primera hora de la mañana un campanillazo y en el pasillo la voz inconfundible de un pariente, el primo Blamont, antiguo guardia de Comps, que grita: —¿No sabéis lo que ocurre?

Julio y Edmundo se sientan en la cama, se restregan los ojos adormilados, quieren, temerosos, la noticia sensacional: —¿Qué sucede?... ¿Es algo del libro?

—¿Qué libro ni qué calabazas! —replica Blamont—. El bueno de Bonaparte, acaba de dar el golpe de Estado.

—¿El golpe de Estado?—repiten a dúo, creyendo soñar, los incipientes novelistas.

—¡Sí, hombre, sí, el golpe de Estado! Que no quiere ser Presidente de la República y acaba de proclamarse Emperador.

Era el 2 de Diciembre de 1851. El príncipe Napoleón, hijo de la reina Hortensia, sobrino del gran Corso, había llegado, sepa Dios por qué abruptos caminos, a presidir la República francesa. Esto era poco para satisfacer sus ambiciones convencido como estaba de haber reencarnado el espíritu de Napoleón el Grande; y ayudado por su hombre de confianza, su hermano de la mano izquierda, el sagaz Morny, dió el papirotazo a la democracia para erigirse en autócrata. Los hermanos Goncourt, a quienes no interesaba la política, asombráronse de que este hecho pudiera tener más importancia que la publicación de su libro. Sin embargo, así era. Vistiéronse presurosos y fueron en busca del editor, que temeroso de que pudiera interpretarse algún capítulo como alusión al acontecimiento político del día, había arrojado al fuego los carteles preparados para anunciar la obra, y escapó en la cueva la edición flamante, hasta que pasase la efervescencia producida por el sensacional suceso.

AUGUSTO MARTINEZ OLMEDILLA

(Prohibida la reproducción).

Plaza de Toros de Salamanca

Grandiosa novillada para el domingo, día 9 de Julio
Cuatro hermosos novillos
para los aventajados novilleros

RAMON y RAFAEL LA SERNA

hermanos del famosísimo matador de toros VICTORIANO LA SERNA
PRECIOS POPULARES: SOMBRA, 2 PESETAS, y SOL, 1,50

JULIAN COCA GASCON

BANQUERO
CASA FUNDADA EN 1893
CAJA DE AHORROS

IMPOSICIONES Y REINTEGROS TODOS LOS DIAS LABORA-
BLES. — PRACTICA TODA CLASE DE OPERACIONES DE
BANCA Y BOLSA

Salamanca y Guijuelo
DOCTOR RIESCO, NUM. 29 FILIBERTO VILLALOBOS
(EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD)